

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de ampliación de red de distribución y saneamiento de Canencia de la Sierra, ejecutadas por don Félix del Triunfo López, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—38.107)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de terminación del alcantarillado de Mangirón, ejecutadas por don Manuel Muelas González, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—38.108)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de octubre de 1980, se convoca concurso restringido entre Oficiales en propiedad del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, para proveer 35 plazas de Oficiales Encargados del mismo, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso restringido entre Oficiales en propiedad del Departamento de Parques, Jar-

dines y Estética Urbana, de 35 plazas de Oficiales Encargados del mismo.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas están dotadas con el sueldo de 230.400 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Otro Personal de Servicios Especiales, de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas les incumbirán, al margen de los cometidos inherentes a su condición de funcionarios, los que correspondan a sus labores como Oficiales Encargados del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente y no podrán simultanear el desempeño de aquellas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos Organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al concurso será necesario:

a) Ser Oficial en propiedad del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana del Ayuntamiento de Madrid y llevar en éste más de cinco años de servicio en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

b) No tener nota desfavorable en su expediente personal, derivada de sanción grave sin cancelar, impuesta mediante expediente disciplinario.

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se verificará por el procedimiento de concurso. Serán méritos puntuables:

a) Antigüedad en el Ayuntamiento: Puntuación positiva, 0,05 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

b) Antigüedad en el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo de Oficial Encargado: 0,50 puntos por cada año o fracción; siempre que ésta sea superior a seis meses.

c) Premios y recompensas concedidos por resolución reglamentaria: Puntuación positiva, 0,25 puntos por cada uno.

d) La concepción del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana acerca del aspirante, atendiendo a su capacidad, inteligencia, laboriosidad, dis-

ciplina y, en general, a su eficiencia para la plaza a que aspira, elaborada por la media obtenida de la puntuación otorgada por tres Técnicos del citado Departamento: Puntuación positiva, de cero a un punto.

e) Formación:

Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente: Un punto.

Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o Graduado Escolar: 0,75 puntos.

Certificados de asistencia a cursos organizados por el Instituto de Estudios de Administración Local: 0,15 puntos por curso, sin exceder de 0,45 puntos.

f) Otros méritos y circunstancias alegados: Puntuación positiva, de cero a dos puntos.

g) Deméritos: Se considerarán como tales las amonestaciones y sanciones no impuestas en virtud de expediente disciplinario. Puntuación negativa, de cero a tres puntos.

5. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso restringido deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la oficina de Información, sita en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de Distrito, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, excepto sábados hasta las trece y treinta horas.

A las instancias se acompañará la relación de méritos, así como la documentación que estimen oportuna.

5.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

5.2. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de 15 pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste de carácter voluntario. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de cinco pesetas.

5.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apar-

tado 5.1 (sábados de nueve a trece y treinta horas).

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.4. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 400 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Concurso restringido Oficiales-Encargados del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana. Sacramento, número 1, Madrid-12".

En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

5.5. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se cursarán éstas con la correspondiente relación a la Jefatura del Departamento para que informe en cada una acerca de si los interesados reúnen las condiciones a que se refiere el número tres de la convocatoria.

6.2. Lista provisional.

A la vista del informe aludido en la norma anterior, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en

cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieran haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Delegado de Saneamiento y del Medio Ambiente, el Arquitecto Director del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, el Jefe del Departamento de Personal y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, con voz y voto: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente, con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse a lo largo del concurso y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

8. Calificación del concurso.

La calificación del concurso se verificará con arreglo a lo que se establece en la norma 4 de la convocatoria. La puntuación final vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada mérito puntuable.

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana y en el caso de ser ésta igual, la mayor edad.

9. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

9.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

9.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo, remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los aspirantes que, habiendo superado la oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

10. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía-Presidencia a la Comisión Permanente, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado quedarán decaídos en su derecho, con pérdida de todos los dere-

chos derivados del concurso y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—38.020)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Santiago Humanes Martín.

Domicilio: Calle San Vicente, núm. 1, Aranjuez (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jaramá.

Tramo: De 500 metros de longitud, situado a 250 metros aguas arriba de una terminación de camino, hasta 250 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Aranjuez (Madrid).

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 180.200/80.)

Madrid, 17 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—10.094) (O.—38.100)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis Esteban Isabel.

Domicilio: Calle Iglesia, núm. 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jaramá.

Tramo: 1.500 metros de longitud, situado a cero metros aguas arriba de la desembocadura del río Guadalix, terminando a los 1.500 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Algete (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 180.191/80.)

Madrid, 17 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—10.095) (O.—38.101)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Mesonero Carretero.

Domicilio: Calle Romero, número 2, Arganda del Rey (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 5.000.

Cauce: Río Jaramá.

Tramo: 500 metros de longitud, situado a 50 metros aguas arriba del puente viejo de la carretera de Valencia, terminando a los 550 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Ribas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 180.187/80.)

Madrid, 17 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—10.096) (O.—38.102)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL PRIMERA DE MADRID

Doña Virginia Barranco Boada, Licenciada en Derecho, como Secretario suplente de la Comisión Técnica Calificadora Provincial Primera de Madrid.

Certifico: Que en el día 24 de septiembre de 1980 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habida doña Isabel María Santos Gómez, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo a la interesada por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite. Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial Primera de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente, Antonio Frigols (Firmado y rubricado).—Doy fe.—El Secretario suplente, Virginia Barranco (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación a la interesada, expido la presente certificación en Madrid, a 24 de septiembre de 1980.—(Firmado).

(G. C.—10.097)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMPETENCIA Y CONSUMO

De orden del ilustrísimo señor Director general, en su resolución de fecha 26 de abril de 1979, dictada en expediente número 55/79 del Registro General, correspondiente al número 28.357/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de 200.000 pesetas impuesta a "Panificadora Robledo", vecina de Madrid, con domicilio en la calle Minas, número 12, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 3 de septiembre de 1980.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Subdirector general (Firmado).

(G. C.—10.100)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID
Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.579

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en la calle de Claudio Coello, núm. 55, Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

septiembre de 1979, dictada en expediente número 536/78 del Registro General, correspondiente al número 28.946/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de 500.000 pesetas impuesta a "Panificadora Molino de Viento", vecina de Madrid, con domicilio en la calle Molino de Viento, número 28, por fraude en el peso de pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 3 de septiembre de 1980.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Subdirector general (Firmado).

(G. C.—10.101)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID
Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.579

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en la calle de Claudio Coello, núm. 55, Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación es alimentar a la Urbanización "Guadamonte", en Villanueva de la Cañada.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 401 metros; un circuito; conductor Al-Ac de 31,1 milímetros cuadrados de sección; número de apoyos, cinco.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—10.052-1) (O.—38.041)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID
Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.580

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en la calle de Claudio Coello, núm. 55, Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación es alimentar a la Urbanización de "Santa María", en Villanueva del Pardillo (Madrid).
Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 1.128 metros; un circuito; conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados; número de apoyos, 11.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—10.052-2) (O.—38.042)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.581

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación es alimentar al camping de El Escorial, carretera de El Escorial, kilómetro 14,800.

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 814 metros; número de circuitos, uno; conductor Al-Ac de 54,6; número de apoyos, ocho.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—10.052-3) (O.—38.043)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.582

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación es la de alimentar al C. T. "Arroyo Cárdenas".

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 744 metros; número de circuitos, uno; conductor de 54,59 milímetros cuadrados; número de apoyos, seis.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—10.052-4) (O.—38.044)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.583

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación es la de alimentar al C. T. intemperie Camino del Baile, en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 1.112 metros; número de circuitos, uno; conductor de Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados; número de apoyos, 12.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—10.052-5) (O.—38.045)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.584

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en la calle de Claudio Coello, núm. 55 (Madrid), solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación es la de alimentar al C. T. intemperie en Monte Hormigal, Villalba (Madrid).

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 65 metros; número de circuitos, uno; conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados; número de apoyos, uno.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—10.052-6) (O.—38.046)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.585

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación es la de alimentar al C. T. intemperie en Camino de la Moraleja, en Colmenar Viejo (Madrid).

Características: Tensión, 20 KV.; longitud, 151 metros; número de circuitos, uno; conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados; número de apoyos, dos.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—10.052-7) (O.—38.047)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Empresa "Travior, S. A.", con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Cirilo Palomo, número 13, ha presentado la solicitud y proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Factoría Talgo-cruce C-M-501 (Aravaca) y p. k. 2,500 de la ctra. de Aravaca al barrio de Los Horcajos (prolongación e hijuela de la concesión V-2.618).

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito ante esta Primera Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su clasificación a los fines del referido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desde las diez a las trece horas con treinta minutos, cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio o entiendan que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, debe-

rán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamientos de Madrid y Húmera y a los concesionarios de servicios regulares de igual clase que se relacionan a continuación: "Empresa Llorente, S. A." y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, a 22 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

(G. C.—10.050) (A.—28.679)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Córdoba

Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba,

Hace saber: Que por ignorarse el paradero de la sociedad "Minas Reunidas, Sociedad Anónima", titular de la concesión minera nombrada "El Clavo", número 9.768, del término municipal de El Viso, de esta provincia, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Antonio Maura, número 10, se le comunica que en dicho expediente ha sido dictada la siguiente resolución con fecha 4 de octubre de 1980.

"Visto el escrito del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de fecha 27 de septiembre de 1980, en el que hace constar no ha sido ingresada la Tasa Fiscal del Canon de Superficie de Minas correspondiente al ejercicio de 1978 de la concesión minera nombrada "El Clavo", número 9.768, que figura a nombre de "Minas Reunidas, S. A.", dentro del plazo de quince días, a partir de ser requerido en vía de apremio y, en consecuencia, propone la caducidad de la citada concesión minera, de conformidad con lo que señala el artículo 8.º del Real Decreto 1167/78, de 2 de mayo. Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo que señala el artículo decimoquinto del mencionado Real Decreto 1167/78 y de acuerdo con la propuesta del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, decreta la caducidad de la concesión minera "El Clavo", número 9.768, de esta provincia, cuyo titular en la sociedad "Minas Reunidas, S. A."

La presente resolución podrá recurrirse ante la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, en escrito presentado en esta Delegación Provincial, sita en la calle Tomás de Aquino, número 1, primera, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de notificación, según preceptúan los artículos 122 y 123 de la ley de Procedimiento Administrativo."

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, según lo dispuesto en el artículo 80-3 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 20 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Diodoro Mateo Echevarría.

(G. C.—10.102)

MINISTERIO DE HACIENDA

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE SEVILLA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3.º, de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se notifica a doña María Teresa Supervielle Marzán, cuyo último domicilio conocido era en la calle Cartagena, número 15, cuarto izquierdo, Madrid, que este Jurado Territorial Tributario, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1980 y en relación con el expediente número 15.075, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Confirmar el valor catastral de un millón novecientos diecinueve mil trescientas dieciocho pesetas (1.919.318) a la fin-

ca sita en la calle Ecuador, número 8, Cádiz, propiedad de doña María Teresa Supervielle Marzán, a efectos de la Contribución Territorial Urbana, que grava dichos inmuebles, por aplicación de la Ley 41/64."

Lo que se notifica a la interesada para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, como dicho acuerdo ha sido dictado en primera instancia, según el artículo 18 del Reglamento de 6 de mayo de 1965, contra el mismo podrá interponer recurso de alzada ante el Jurado Central Tributario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Sevilla, 15 de octubre de 1980.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado). Visto bueno: El Presidente del Jurado (Firmado).

(G. C.—10.049)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por el Ministerio de Economía y Comercio, con fecha 29 de septiembre de 1980, se ha dictado Orden ministerial jubilando, con carácter forzoso y efectos a partir del día 2 del año actual, al Agente de Cambio y Bolsa del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid don José Antonio Torrente Fortuño, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—10.051)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de abril de 1976, con el número 49.196 de Registro, propiedad del "Banco Exterior de España", por un nominal de 132.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expte. 1.474/80.)

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—28.681)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de don Félix Tortajada Villalba, con los núms. 374.410, 503.194 y 513.062 de entrada y 183.569, 8.484 y 12.607 de Registro. Constituidos en Valores y por unos nominales de 5.000, 9.000 y 9.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentados, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expte. 1.322/1980.)

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—28.675)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Carlos González Fuentes, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo (calle de Lérida, número 70, Madrid-20).

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en

esta Zona de mi cargo, se a dictado, con fecha de hoy, la siguiente

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 26 de septiembre próximo-pasado, la subasta de bienes inmuebles propiedad de "Cía. Turística del Santillana, S. A.", cuyo embargo se realizó el 9 de junio de 1978, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo, por unos débitos a la Hacienda Pública que ascienden en el día de la fecha a la cifra de 2.396.695 pesetas.

Procedase a la celebración de la citada subasta el 27 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el Juzgado de Paz de la localidad de Manzanares el Real, sito en la Casa Consistorial, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, por ignorarse su actual paradero, haber sido declarado en rebeldía."

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar están ubicados en el término municipal de Manzanares el Real y responden al detalle siguiente:

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 5 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 976 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela señalada con el número 4 en el plano de parcelación y con terrenos del Duque del Infantado; al Sur, con la parcela señalada con el número 6 de dicho plano; al Este, con terrenos del Duque del Infantado, y al Oeste, con calle de nueva formación.

Tipo de subasta en primera licitación, 454.040 pesetas, y en segunda, 340.530 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 6 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 970 metros, 65 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela señalada con el número 7 en dicho plano; al Este, con terrenos del Duque del Infantado, y al Oeste, con calle de nueva formación.

Tipo de subasta en primera licitación, 451.352 pesetas, y en segunda, 338.514 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 7 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 979 metros, 20 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con parcela señalada con el número 6 en el plano de parcelación; al Sur, con la parcela señalada con el número 8 de dicho plano; al Este, con terrenos del Duque del Infantado, y al Oeste, con calle de nueva formación.

Tipo de subasta en primera licitación, 455.328 pesetas, y en segunda, 341.496 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 8 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 977 metros, 75 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela señalada con el número 7 en el plano de parcelación; al Este, con terrenos del Duque del Infantado, y al Sur y Oeste, con calle de nueva formación.

Tipo de subasta en primera licitación, 454.654 pesetas, y en segunda, 340.991 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 9 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 957 metros, 85 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle de nueva formación; al Sur, Cañada Real; al Este, terrenos del Duque del Infantado; Sur y Oeste, calle de nueva formación.

Tipo de subasta en primera licitación, 445.400 pesetas, y en segunda, 334.050 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza", hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 10 del plano de parcelación, con una extensión superficial

de 957 metros, 33 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle de nueva formación; al Sur, Cañada Real; al Este, con la parcela señalada con el número 9, y al Oeste, con la parcela señalada con el número 11 en el plano de parcelación.

Tipo de subasta en primera licitación, 445.158 pesetas, y en segunda, 333.869 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 13 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 958 metros, 25 centímetros cu. digo decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle de nueva formación y con la parcela señalada con el número 14 en el plano de parcelación; al Sur y al Este, con calle de nueva formación, y al Oeste, con zona de servicios comunes.

Tipo de subasta en primera licitación, 442.712 pesetas, y en segunda, 332.034 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 14 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 959 metros, 30 decímetros cuadrados. Linda: al Norte y Este, con calle de nueva formación; al Sur, con la parcela señalada con el número 13 en el plano de parcelación y zona de servicios comunes, y al Oeste, con la parcela señalada con el número 15 de dicho plano y con zona de servicios comunes.

Tipo de subasta en primera licitación, 446.075 pesetas, y en segunda, 334.556 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 15 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 956 metros, 75 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle de nueva formación; al Sur, con zona de servicios comunes; al Este, con parcela señalada con el número 14 en el plano de parcelación, y al Oeste, con parcela señalada con el número 16 en el plano de parcelación.

Tipo de subasta en primera licitación, 444.889 pesetas, y en segunda, 333.667 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número diecinueve, digo 16 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 976 metros, 78 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle de nueva formación y con la parcela señalada con el número 15 en el plano de parcelación; al Sur, con zona de servicios comunes y con la parcela señalada con el número 17 de dicho plano; al Este, con la parcela señalada con el número 15 en dicho plano y con zona de servicios comunes, y al Oeste, con calle de nueva formación y con la parcela señalada con el número 17 en dicho plano.

Tipo de subasta en primera licitación, 454.203 pesetas, y en segunda, 340.652 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 17 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 973 metros, 22 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela señalada con el número 16 en el plano de parcelación; al Sur, con la parcela señalada con el número 18 en dicho plano; al Este, con zona de servicios comunes, y al Oeste, con calle de nueva formación.

Tipo de subasta en primera licitación, 452.547 pesetas, y en segunda, 339.410 pesetas.

Parcela de terreno al sitio denominado "Suerte del Palomar", de La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", señalada con el número 20 en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 979 metros, 60 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela señalada con el número 19 en el plano de parcelación; al Sur, con Cañada Real; al Este, con zona de servicios comunes, y al Oeste, con calle de nueva formación.

Tipo de subasta en primera licitación, 455.514 pesetas, y en segunda, 341.636 pesetas.

Parcela destinada a zona de edificaciones comunes, al sitio denominado "Suerte

del Palomar", en La Pedriza, hoy Urbanización "Santillana del Lago", sin número en el plano de parcelación, con una extensión superficial de 4.327 metros, 16 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, Este y Oeste, con las parcelas señaladas con los números 11 al 20, ambos inclusive, del plano de parcelación, y al Sur, Cañada Real.

Tipo de subasta en primera licitación, 2.012.129 pesetas, y en segunda 1.509.096 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la mesa de subasta, fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, siendo de su cuenta los gastos de escritura e incluso el Impuesto de Plusvalía.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, calle de Lérida, número 70, Madrid, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.419)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE ARANJUEZ

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aranjuez (plaza de Chamberí, número 3, primero, Madrid).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que los representen en esta Recaudación, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones con busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del vigente Reglamento General de Recaudación.

CONCEPTO.—NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO FISCAL.—PRINCIPAL DEBITO

Término municipal de Aranjuez

Industrial Licencia Fiscal.—Victor Alonso Hernández.—Cava, 29.—2.310 pesetas.
Industrial Licencia Fiscal.—Cabezas González, Juan.—Aviación, s/n.—525 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Cervecería Norte, S. A.—Cl. Núm. 341, s/n.—3.056 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Climent González, Francisco.—Jesús, 13.—1.785 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Complejo Educativo Barcelona.—Cuarteles, 2.—2.657 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Díaz Carretero, Adoración.—Santa Quiteria, 5.—2.310 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Delgado Sánchez, M. Isabel.—San Isidro, 12.—735 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Díaz Gámez, Josefina.—Hermanos Guardiola, 22.—11.227 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Díaz Zapatero, Rafael. — Capitán, 27. — 29.175 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Escaso López, Víctor.—Postas, 4.—8.731 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal. — Europea Derivados Frutas. — San Isidro, s/n.— 288 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Gálvez Fernández, Pablo. — Aves, s/n. — 661 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Moreno Oliva, José.—Pr. Nuevo Aranjuez, 4.—6.086 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Moreno Rozadilla, V. — Fc. Casa del Reloj, s/n.— 1.260 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal. — Ramírez Rosales, Santos.—Estación FF. CC., 53.— 525 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal. — Remedios Mejías, Matilde. — Santiago, 16. — 630 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal. — Rodríguez Argüeso, A. — Generalísimo, 6. — 11.227 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Taller Electro Aranjuez, S. L.—Cr. de Andalucía, kilómetro 35.—3.118 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Taller Elec. Aranjuez, S. L.—Cr. de Andalucía, kilómetro 35.—126.716 pesetas.

Trabajo Personal.—Aguilar Fernández, José Antonio.—Concha, 10.—488 pesetas.

Trabajo Personal.—Díaz González, Iosé G.—Infantas, 5.—720 pesetas.

Cuota Beneficios.—Caselas Molero, Jesús.—Flor de Lis, 6.—3.548 pesetas.

Tráfico de Empresas. — Reals (Rest. Piscina Aranjuez).—Cr. de Andalucía, kilómetro 43.—26.730 pesetas.

Tráfico de Empresas.—Ros Styl, S. A.—Joaquín Rodríguez, 14.—479.232 pesetas.

Tráfico de Empresas.—Taller Electro-mecánico Aranjuez.—Cr. de Andalucía, kilómetro 35.—18.628 pesetas.

Sociedades. — Reals (Rest. Piscina Aranjuez).—Cr. de Andalucía, km. 43.— 40.800 pesetas.

Sociedades. — Talleres E. M. Aranjuez, Sociedad Limitada. — Andalucía, 35.— 210.914 pesetas.

Ministerio de Obras Públicas.—Restaurante Piscina Aranjuez.—Cr. de Andalucía, kilómetro 43.—16.270 pesetas.

Oficio Rogatorio. — Taller Electro M. Aranjuez, S. L.—Cr. de Andalucía, 35.— 206.168 pesetas.

Término municipal de Arganda del Rey

Industrial Licencia Fiscal. — Estebanz García, José C.—Carrero Blanco, 47.—579 pesetas.

Cuota Beneficios.—Ayuso Moreno, Antonio.—Carrero Blanco, 6.—1.468 pesetas.

Cuota Beneficios. — Belinchón Belinchón, José. — Torronteros, s/n. — 624 pesetas.

Cuota Beneficios.—Castillo Alonso, Joaquín.—Cr. de Valencia, km. 24.—7.795 pesetas.

Cuota Beneficios. — Coco Fernández, Carlos.—Rd. Batres, s/n.—8.850 pesetas.

Cuota Beneficios. — Martínez Gómez, Pedro.—Campo, s/n.—4.168 pesetas.

Cuota Beneficios.—Parra Vázquez, Antonio. — José Antonio, 105. — 96.300 pesetas.

Cuota Beneficios. — Hr. Tomás Rioja Milano.—Municipio.—10.358 pesetas.

Cuota Beneficios.—García Zurita, Antonio.—Olivar, 35.—11.040 pesetas.

Cuota Beneficios.—Peco Díez, Faustino. Benito Lavín, s/n.—12.500 pesetas.

Cuota Beneficios.—Peco Díez, Faustino. Benito Lavín, s/n.—24.985 pesetas.

Tráfico de Empresas.—Peco Díaz, Faustino.—Estando, 11.—475.200 pesetas.

Tráfico de Empresas. — Confortables L. Z.—Madrid, 4.—234.740 pesetas.

Tráfico de Empresas.—García Zurita, Antonio.—Olivares, s/n.—171.000 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal.—Peco Díaz, Faustino.—Benito Lavín, s/n.—39.540 pesetas.

Oficio Rogatorio.—Pérez López, Agustín.—Los Villares, 14.—468.973 pesetas.

Oficio Rogatorio.—Talleres Cerrajería Peco.—Polígono Industrial.—6.223 pesetas.

Término municipal de Chinchón

Industrial Licencia Fiscal. — Peregrín Arbide, María. — Municipio. — 4.515 pesetas.

Término municipal de Estremera

Industrial Licencia Fiscal.—Díaz Alvarez, Felipe. — Municipio. — 8.547 pesetas.

Trabajo Personal.—García García, Gascón M.—Municipio.—959 pesetas.

Ministerio de Obras Públicas.—Gutiérrez Tinco, Victorino. — Peñarubia, 2. 327 pesetas.

Término municipal de Morata

Industrial Licencia Fiscal.—Peláez Casado, Pablo.—Prim, 3.—462 pesetas.

Término municipal de Madrid

Cuota Beneficios. — Aparicio Martín, Angel.—Municipio de Madrid.—1.988 pesetas.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.184)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona de Villaverde (calle Conde de Romanones, núm. 5, Madrid-12).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, calle Conde de Romanones, número 5, se instruye expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública a los contribuyentes que a continuación se relacionan y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por representante autorizado para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía y desde ese momento las notificaciones que hubieran de efectuarse se llevarán a efecto con plena validez mediante su lectura en esta oficina recaudatoria a presencia del público que en ella se encuentre y de dos testigos, o mediante edicto, si es que así se acordase.

- RELACION QUE SE CITA**
- Expediente.—Nombre y apellidos**
- 3.065.—Rufino Peláez Rodríguez.
 - 10.325 bis.—Valentín Sánchez Molinero.
 - 10.749.—Toribio P. Ramírez Navia.
 - 10.981.—Juan A. López Doce.
 - 11.962.—Fernando Quiroga Juanes.
 - 14.369.—Julio Crespo Bodas.
 - 25.703.—Angel S. Escorial Hernández.
 - 28.706.—Exp. Belga Esmaltes P., S. A.
 - 29.435.—Ambrosio de la Peña.
 - 30.579.—Antonia Hoyo Ochoa.
 - 33.717.—Juan Useros Cubo.
 - 33.919.—Pedro Llerena Maroto.
 - 34.366.—Apolinar Campillo Santos.
 - 34.906.—Alejandro Guijarro Alonso.
 - 35.486.—Florentino Iturbe Marco.
 - 37.156.—Andrés Alonso Díez.
 - 39.750.—Nicolás Díez Díez.
 - 39.782.—Ramón García.
 - 40.023.—Pilar Rodríguez Redondo.
 - 40.068.—Alberto Saura Baños.
 - 40.109.—Anvi, S. A.
 - 40.128.—Calderería Mecánica, S. A.
 - 40.190.—Angel Hera González.
 - 40.333.—Mariano Gascuña Gascuña.
 - 40.386.—Cocinas Rogil, S. A.
 - 40.534.—Doa, S. A.
 - 40.555.—Daniel de Benito Alonso.
 - 40.574.—Silvestre González Fernández.
 - 40.866.—Rafael Palacios.
 - 40.943.—Teodoro Rivas Colmenarejo.
 - 41.012.—Dolores Téllez Simón.
 - 41.129.—Juan A. Cosan.
 - 41.227.—Agustina Andrade.
 - 41.359.—Industria Product. Aluminio, Sociedad Anónima.
 - 41.400.—Pedro Portelo Gaitán.
 - 41.555.—José Luis Sacristán.
 - 41.645.—Angel Cruz Rodríguez.

- 41.653.—Alonso Cerro Mangas.
 - 41.767.—Jenara Martín Matesanz.
 - 41.782.—Ricardo Linares Torres.
 - 41.788.—José Jiménez Casado.
 - 41.795.—Angel Hurtado Caña.
 - 41.812.—Fernando González Gómez.
 - 41.835.—Fernando García Asenjo.
 - 41.841.—Sagrario Fernández Sánchez.
 - 41.849.—Benita Estela Cerrada.
 - 41.896.—Juan F. Rosa Vivancos.
 - 41.913.—Manuel Ramos Pérez.
 - 41.914.—Santiago Ramos Izquierdo.
 - 41.943.—Rafael Novillo Jiménez.
 - 41.944.—Victoriano Novalvos Fernández.
 - 41.993.—Pedro Alba Ceballos.
 - 42.005.—Justo Alonso Pérez.
 - 42.006.—Gregorio Alonso Piñuela.
 - 42.079.—Manuel Calva Diego.
 - 42.130.—Clemente Cruz Ferré.
 - 42.146.—Alfredo Fernández López.
 - 42.151.—Antonio Domínguez Merino.
 - 42.171.—José Fernández Bula.
 - 42.138.—Demetrio Damián García S.
 - 42.241.—Asensio García Sánchez.
 - 42.307.—Ignacio Gutiérrez Ginesta.
 - 42.317.—Juan A. Hernández Hernández.
 - 42.341.—Serafín Alonso Saavedra.
 - 42.351.—Jesús Jesús Gómez.
 - 42.427.—Juan Martos Anguil.
 - 42.431.—Jesús Márquez Sánchez.
 - 42.436.—Julian Martín Espudía.
 - 42.438.—Martín Fuentes, Antonio.
 - 42.455.—Ricardo Martín Sánchez.
 - 42.536.—Vicente Mota López.
 - 42.504.—Antonio Miguel Ponce.
 - 42.519.—Lorenzo Morala Aparicio.
 - 42.557.—Francisco Nicolás Hernández.
 - 42.577.—Orquidario Lycaste, S. A.
 - 42.583.—Felipe Ortiz Municio.
 - 42.608.—Siro Pérez Carpeño.
 - 42.646.—José L. Ramos Fernández.
 - 42.654.—María Retamar Paredes.
 - 42.658.—Pilar Ribagorda García.
 - 42.705.—Fernando F. Rosario Chacón.
 - 42.722.—Juan Sacedo Rico.
 - 42.732.—F. Saandrés Barque.
 - 42.742.—Clemente Sánchez Gallego.
 - 42.777.—Luis Seoane González.
 - 42.784.—Emma Simó Carretero.
 - 42.787.—Faustino Sobrino Martín.
 - 42.788.—Sdad. Ibérica Parque. Pavi.
 - 42.808.—Angel Torcal Herranz.
 - 42.815.—Transportes Lema, S. A.
 - 42.932.—Fructuoso Paredes Casco.
 - 43.015.—Francisco Noé Miguel.
 - 43.076.—Vicente Fernández Aranda.
 - 43.112.—Fidel Hervás Martínez.
 - 43.117.—Investig. Químicas Nesq., Sociedad Anónima.
 - 43.273.—Mazas Villegas Sáinz.
 - 47.543.—Juan García Sobrino.
 - 47.963.—Antonio Ramos Ramos.
 - 48.104.—Juan M. Salazar Abad.
 - 52.271.—Julian Fontecha.
 - 52.280.—Julian García Marín.
 - 52.282.—Ramos García Varela.
 - 52.285.—Rosario Gómez Martínez.
 - 52.291.—Tomás Hernández Fernández.
 - 52.574.—Carmen López Ruiz.
 - 52.576.—Ramón Mallen González.
 - 53.058.—Faustino Recuero Martí, S. A.
 - 56.720.—Neófito García Arranz.
- Madrid, 10 de julio de 1980.—El Recaudador (Firmado).
- (G.—5.192)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE MEDIODIA

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Mediodía, Décimotercera de las de Madrid (calle Valderribas, número 78, Madrid-7).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos.—Concepto.—Domicilio fiscal.—Importe principal

- J. Pedro Medina López.—Cuota Beneficios.—Co. Vilda, 000.—7.468 pesetas.
- Justino Montero Verde.—Cuota Beneficios.—Peña Ambote, 27.—34.600 pesetas.
- Julio Flores Parra.—Cuota Beneficios.

- Avelino Fernández Poza, 13.—13.800 pesetas.
- Julio Flores Parra.—Cuota Beneficios.
- Avelino Fernández Poza, 13.—27.668 pesetas.
- Magín Prada San Román.—Cuota Beneficios.—Cerro Alcazaba, 41.—13.800 pesetas.
- Cándido Rodríguez Ortiz.—Cuota Beneficios.—Pico Montánchez, 4.—17.800 pesetas.
- Marcelino González Blázquez.—Cuota Beneficios.—María Paz Unciti, 3.—15.800 pesetas.
- E. Montesinos Espartosa.—Cuota Beneficios.—Miguel Roca, 20.—10.300 pesetas.
- Juan Milán González.—Cuota Beneficios.—Cardenosa, 14.—15.900 pesetas.
- Juan G. Bravo Quiroga.—Cuota Beneficios.—Avenida de la Albufera, 475.—10.400 pesetas.
- Domingo Díez Garrido.—Cuota Beneficios.—Vilda, 2.—40.100 pesetas.
- Jesús Cabadas Garrido.—Cuota Beneficios.—Avenida de la Albufera, 480.—12.200 pesetas.
- Francisco González García.—Cuota Beneficios.—Conde Rodríguez San Pedro, número 29.—10.100 pesetas.
- Manuel Santos Moreno.—Cuota Beneficios.—Sierra Palomeras, 21.—14.900 pesetas.
- Ignacio Morales Tenedor.—Cuota Beneficios.—Conde Rodríguez San Pedro, 4. 23.700 pesetas.
- Sara Lezana Mínguez.—Trabajo Personal.—Co. San Cristóbal de los Angeles, 2. 41.840 pesetas.
- Antonio Martínez Carrasco. — Varios Conceptos.—Co. Vilda, 81.—1.000 pesetas.
- Fontis, S. L.—Varios Conceptos.—Sierra Contraviesa, 40.—3.000 pesetas.
- Santiago Ruano Martín.—Trabajo Personal.—Lagartera, 42.—266 pesetas.
- A. Manzanero Navas.—Cuota Beneficios.—Sierra Palomeras, 11.—7.308 pesetas.
- Miguel Fraile León.—Cuota Beneficios. Manuel Vindel, 9.—16.044 pesetas.
- Luisa Manso Hierro.—Cuota Beneficios. Pico Cebrón, 3.—6.890 pesetas.
- Juan Herrán Fernández.—Cuota Beneficios.—Cardenosa, 12.—7.090 pesetas.
- María López Sánchez.—Cuota Beneficios.—Virgen del Carmen, 3.—10.240 pesetas.
- Victoriano Portilla Sopuesta. — Cuota Beneficios.—Tr. Tercera, 43.—8.290 pesetas.
- María Pilar Pezo Repiso.—Cuota Beneficios.—Peña Larga, 21.—10.950 pesetas.
- Josefa Moreno Conde.—Cuota Beneficios.—Cardenosa, 4.—17.180 pesetas.
- Felicísimo García Muñoz.—Cuota Beneficios.—Avelino Fernández Pozas, 46.—8.955 pesetas.
- Pedro Rosel Cenjón.—Cuota Beneficios. Peña Rivera, 19.—13.310 pesetas.
- Pedro Cano Gallardo.—Cuota Beneficios.—Padre Poveda, 64.—6.890 pesetas.
- María Moreno Sánchez.—Cuota Beneficios.—Hernández Mas, 20.—13.344 pesetas.
- M. Jesús Calvo Leiva.—Cuota Beneficios.—Sierra Aitana, 6.—11.500 pesetas.
- E. Montesino Espartosa.—Cuota Beneficios.—Miguel Roca, 20.—20.514 pesetas.
- Vicente Mateo Martínez.—Cuota Beneficios.—Sierra de Guadalupe, 2.—3.090 pesetas.
- H. Fernández Tresanos.—Cuota Beneficios.—Pb. Alegría, 7.—9.100 pesetas.
- Victorio García Ibáñez.—Cuota Beneficios.—Calero Pita, 19.—18.180 pesetas.
- Ignacio Morales Tenedor.—Cuota Beneficios.—Conde Rodríguez San Pedro, 4. 47.375 pesetas.
- Juan A. Torres Cabrera.—Cuota Beneficios.—Buendía, 17.—14.000 pesetas.
- Faustino Pérez Delgado.—Cuota Beneficios.—Calero Pita, 23.—9.310 pesetas.
- Pedro Picado Barrada.—Cuota Beneficios.—Miguel Roca, 25.—14.744 pesetas.
- M. Carmen Morales Cano.—Cuota Beneficios.—Buendía, 54.—3.525 pesetas.
- Alejandra Vallejo Callejo.—Cuota Beneficios.—Buendía, 10.—9.080 pesetas.
- R. Ballesteros Zurrón.—Cuota Beneficios.—Cardenosa, 22.—9.080 pesetas.
- Antonio Hoz Peláez.—Cuota Beneficios.—Cm. Ronda, 15.—9.580 pesetas.
- José Mangas Mateos.—Cuota Beneficios. Buendía, 32.—8.080 pesetas.

Vicente Pascual Fraile.—Cuota Beneficios.—Particular Vallecás, 21.—7.080 pesetas.
 Feliciano Guío González.—Cuota Beneficios.—Vallecás, 23.—10.102 pesetas.
 Consuelo Gómez Merino.—Cuota Beneficios.—Enrique Sanzano, 2.—14.744 pesetas.
 H. Herreros Traperó y I.—Cuota Beneficios.—Revoltosa, 7.—19.964 pesetas.
 Francisco Calvo Leiva.—Cuota Beneficios.—Puerto Azores, 34.—7.416 pesetas.
 Joaquín Rodríguez Canto.—Cuota Beneficios.—Serena, 32.—20.416 pesetas.
 Marcelino González Blázquez.—Cuota Beneficios.—María Paz Unciti, 3.—31.672 pesetas.
 Faustino Pérez Delgado.—Cuota Beneficios.—Calero Pita, 23.—14.672 pesetas.
 José Martínez González.—Cuota Beneficios.—Javier Burgos, 1.—368 pesetas.
 José Martínez Fernández.—Cuota Beneficios.—Co. Vilda, 000.—13.950 pesetas.
 Justino Montero Verde.—Cuota Beneficios.—Peña Ambote, 27.—69.290 pesetas.
 Antonio Morante Sánchez.—Cuota Beneficios.—Peña Nueva, 7.—5.144 pesetas.
 Manuel Magro García.—Cuota Beneficios.—Mc. Vallecás Absorción, 000.—10.144 pesetas.
 Josefa Hormigos Figueras.—Cuota Beneficios.—Mojarana, 16.—13.344 pesetas.
 Eugenia Gómez López.—Cuota Beneficios.—Eloy Sánchez, 20.—14.744 pesetas.
 Florencio Díez Herrero.—Cuota Beneficios.—Enrique Herrero, 25.—15.344 pesetas.
 Manuel Carcajona Esteban.—Cuota Beneficios.—Peironcely, 18.—13.344 pesetas.
 Vicente Mateo Martínez.—Cuota Beneficios.—Sierra de Guadalupe, 2.—2.472 pesetas.
 Juan Meneses Traba.—Cuota Beneficios.—Peñas Largas, 28.—8.290 pesetas.
 María Teresa González Díaz.—Otras Diputaciones.—Despañaperros, 5.—21.070 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 Madrid, 9 de julio de 1980.—El Recaudador (Firmado),
 (G.—5.196)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ramón Lozano Barrantes, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tetuan (calle de Villaamil, número 12, Madrid-29).

Hago saber: Que en esta Recaudación a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en recibos, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL, DOMICILIO. — MATRICULA. — PRINCIPAL

Licencia Fiscal

Ortiz Parro, Julián.—Albendiego, 6.—900 pesetas.
 Laboratorios Asla, S. A.—Adela Balboa, 3.—M-725.236.—32.256 pesetas.
 García Montero, Justo.—Albendiego, número 42.—5.359 pesetas.
 López García, Ana.—Albendiego, 44.—525 pesetas.
 Amarcor, S. L.—Algodonales, 22.—M-8122-BV.—2.310 pesetas.
 Ramos Carro, Gregorio.—Alfalfa, 39.—6.204 pesetas.
 Fernández Nieblo, Carlos.—Aligustre, número 3.—M-3292-O.—2.889 pesetas.

Moreno Catalá, Juan.—Aligustre, 20.—2.565 pesetas.
 Alonso Herrero, Roque.—Aligustre, 41. M-601.436 y M-954.306.—3.990 pesetas.
 Dios Moreno, Domingo.—Almansa, 5. M-625.339.—1.050 pesetas.
 Santamaría Santamaría, J.—Almansa, número 7.—M-2588-CF.—1.050 pesetas.
 Guedeá, S. A.—Almansa, núm. 17.—M-919.159.—2.625 pesetas.
 Cuevas Cal, Gregorio.—Almansa, 19.—4.915 pesetas.
 García Dueña, Eloy.—Almansa, 32.—927 pesetas.
 Cruz Jnez., Francisco.—Almansa, 39.—567 pesetas.
 Ortiz Umoraiz, M. Paz.—Almansa, 56. 9.397 pesetas.
 Santa María, S. A.—Anastasio Herrero, número 5.—M-2130-BP.—1.313 pesetas.
 Manufacturas Consas, S. A.—Anastasio Herrero, 9.—46.200 pesetas.
 Morantes Bonilla, N.—Angel Puech, número 11.—7.554 pesetas.
 Alendez Grzez., Francisco.—Angel Puech, 12.—1.024 pesetas.
 Orellana Rguez., Antonio.—Aranjuez, número 8.—2.565 pesetas.
 Myc Petan, S. A.—Arroyo, 12.—7.072 pesetas.
 Pinto Dguez., Aurelio.—Artistas, 15.—M-3580-BU.—630 pesetas.
 Moral Robledano, Patricio.—Artistas, número 18.—4.001 pesetas.
 Labra Frandino, Angel.—Artistas, 75. M-0507-AZ.—630 pesetas.
 Moreno García, M. Cruz.—Azucenas, número 22.—1.260 pesetas.
 Martínez Santos, María.—Azucenas, 42. 2.565 pesetas.
 Sacristán Martín, Alfonso.—Bardala, 4. 725 pesetas.
 Sáez Berzosa, Santiago.—Bardala, 26.—M-5779-BT.—473 pesetas.
 Martínez Ortega, Antonio.—Beire, 23. 2.994 pesetas.
 Donaire Butgardon, Jesús.—Brasil, 4.—53.050 pesetas.
 Editora Reforma Económica.—Brasil, número 4.—7.647 pesetas.
 Meditur, S. A.—Brasil, 4.—M-6148-CC. 4.620 pesetas.
 Parrondo Mdez., Osvaldo J.—Brasil, 4. 5.405 pesetas.
 Tabiques Techos Castilla.—Brasil, 17. 8.673 pesetas.
 Quesada Castro, Antonia P.—Brasil, número 19.—19.677 pesetas.
 Carro Alonso, M. Pilar.—Bravo Murillo, 120.—M-7119-CC.—525 pesetas.
 García Gómez, Santiago.—Bravo Murillo, 122.—M-890.124.—1.050 pesetas.
 Holgueras Villanueva, Juan.—Bravo Murillo, 122.—4.001 pesetas.
 Moreno Martín, Francisco.—Bravo Murillo, 122.—M-1883-CF.—2.310 pesetas.
 Royca Interiores, S. A.—Bravo Murillo, número 194.—6.757 pesetas.
 Yagüe Velasco, Dámaso.—Bravo Murillo, 211.—693 pesetas.
 Saz Teruel, Angel.—Bravo Murillo, 271. M-659.379.—525 pesetas.
 Pérez Díaz, Antonio.—Bravo Murillo, número 316.—M-2841-L.—52 pesetas.
 Sánchez García, Francisco.—Bravo Murillo, 319.—M-4088-AM.—8.662 pesetas.
 León Mendoza, Joaquín.—Bravo Murillo, 347.—M15247-AN.—525 pesetas.
 Almendros Abollo, Domingo.—Bravo Murillo, 359.—M-527.580.—3.360 pesetas.
 Almendros Abollo, Domingo.—Bravo Murillo, 359.—M-0151-F.—1.050 pesetas.
 Glez. Sanz, Isidoro.—Bravo Murillo, número 365.—M-384.470.—1.155 pesetas.
 Villarino Ortega, José.—Cantueso, 48. M-8818-BY.—2.310 pesetas.
 Caño Blas, Víctor.—Cantueso, 72.—7.925 pesetas.
 Soto Miñarro, Julián.—Capitán Blanco Argibay, 4.—4.851 pesetas.
 Arcos, S. A.—Capitán Blanco Argibay, número 23.—987.093 pesetas.
 Soteres Picazo, Alfonso.—Capitán Blanco Argibay, 33.—347 pesetas.
 Gil Barderas, Sixto.—Capitán Blanco Argibay, 52.—M-4061-BV.—1.155 pesetas.
 Siraico, S. A.—Capitán Haya, 10.—5.282 pesetas.
 Abastecedora Canaria, S. A.—Capitán Haya, 16.—79.931 pesetas.
 Sánchez Ruiz, Antonio.—Capitán Haya, número 20.—7.308 pesetas.
 Castellana Publicidad, S. A.—Capitán Haya, 22.—5.405 pesetas.

Lodos Servicios, S. A.—Capitán Haya, número 49.—45.171 pesetas.
 Pérez Fdez., Antonio.—Capitán Haya, número 74.—8.802 pesetas.
 Gutiérrez Puerta, Antonio.—Carlos Rubio, 2.—M-4927-BT.—2.310 pesetas.
 Hermanos Hernando R.—Carlos Rubio, 7.—M-2341-CG.—1.155 pesetas.
 Hernández Hdez., E.—Carolinás, 23.—M-783.513.—473 pesetas.
 Abad, Jesús José.—Cedros, 39.—M-537.864.—5.775 pesetas.
 Montajes Prefabric., S. A.—Comandante Zorita, 4.—13.125 pesetas.
 Ipe Phomal, S. A.—Comandante Zorita, 13.—9.728 pesetas.
 Comercial Exdetor, S. A.—Comandante Zorita, 44.—73.126 pesetas.
 Montoya Contreras, Manuel.—Cuevas, número 8.—M-7874-AG.—2.310 pesetas.
 Rodríguez Rguez., M.—Cuevas, 11.—M-637.058.—1.134 pesetas.
 Gómez García, José.—Dirección, 1.—M-581.960 y M-4752-BM.—367 pesetas.
 Armengol Arribas, Ramón.—Dirección, número 4.—1.166 pesetas.
 Benito Torrijos, Eusebio M.—Dirección, número 6.—M-721.486.—15.620 pesetas.
 Moral Martín, Vicente.—Dirección, 47. M-1617-B.—2.310 pesetas.
 Fabregues Lamarca, C. Juan.—Dirección, 77.—2.867 pesetas.
 Cortés Camacho, Antonio.—Dirección, número 208.—M-611.062.—2.310 pesetas.
 Delgado Omar, Concepción.—Dirección, número 276.—13.125 pesetas.
 Herranz Palacios, Eugenio.—Divino Redentor, 38.—36.750 pesetas.
 Amo García, Gregoria.—Divino Redentor, 53.—25.791 pesetas.
 Sdad. Esp. Autos Citroën, S. A.—Doctor Federico Rubio, 62.—5.359 pesetas.
 García Guerrero, Sergio.—Doctor Federico Rubio, 88.—M-1043-CV.—1.050 pesetas.
 Brande Matesanz, César C.—Doctor Federico Rubio, 98.—M-758.257.—1.050 pesetas.
 García Muñoz, Mauro.—Doctor Santero, 17.—M-7809-CH.—1.050 pesetas.
 Bekari Pelete, M. Teresa.—Doctor Santero, 27.—6.307 pesetas.
 García Glez., María.—Doctor Santero, número 29.—2.923 pesetas.
 Papiro, S. A.—Doctor Santero, 29.—51.106 pesetas.
 Comercial Decorativa, S. A.—Dolores, número 12.—M-8257-CG.—2.889 pesetas.
 Rumbaut Toledo, Héctor F.—Dulcinea, número 2.—3.153 pesetas.
 Toledo Pradas, Diego.—Dulcinea, 16.—M-9341-AJ.—2.310 pesetas.
 Fernández Fernández, Victoria A.—Dulcinea, 69.—7.875 pesetas.
 Guinot Ramos, Manuel.—Fereluz, 17.—M-6834-E.—315 pesetas.
 González Suárez, Miguel A.—Francisco Gervás, 14.—M-3116-BF.—1.050 pesetas.
 Soto García, Rafael.—Francisco Gervás, número 32.—M-6788-AJ.—2.310 pesetas.
 Calvo Gómez, Eduardo.—Francos Rodríguez, 20.—M-619.775.—1.260 pesetas.
 Jiménez Valdés, Manuel.—Francos Rodríguez, 42.—3.847 pesetas.
 Edificaciones Centro, S. L.—Francos Rodríguez, 47.—13.125 pesetas.
 García Carmona, Pedro.—Francos Rodríguez, 62.—37.294 pesetas.
 Fernández Martín, C.—Francos Rodríguez, 70.—M-579.490.—1.050 pesetas.
 Gutiérrez Ruiz, Santiago.—Francos Rodríguez, 78.—M-0489-CH.—2.310 pesetas.
 Inst. Prot. Incendios, S. A.—Francos Rodríguez, 90.—15.750 pesetas.
 Díaz Muñoz, Gregorio.—General Aranda, 7.—M-821.923.—2.257 pesetas.
 González Torralbo, Arturo.—General Aranda, 69.—SG-011.152.—11.550 pesetas.
 Fernández Navarro, Rosa M.—General Margallo, 22.—5.907 pesetas.
 Gómez M. Appert, Colette.—General Margallo, 22.—9.261 pesetas.
 Morales Espada, M. Carmen.—General Margallo, 22.—1.512 pesetas.
 Impor. Máquinas Imaquil, S. L.—General Margallo, 23.—4.212 pesetas.
 Construcciones Pibre Glas.—General Margallo, 24.—99.376 pesetas.
 Construcciones Pibre Glas.—General

Margallo, 24.—M-7494-BG.—1.155 pesetas.
 Arizpe, S. A.—General Moscardó, 3.—57.750 pesetas.
 Velasco Quintana, Pablo.—General Moscardó, 3.—M-6966-CD.—5.775 pesetas.
 Velasco Quintana, Pablo.—General Moscardó, 3.—M-0461-CD.—17.325 pesetas.
 Inara, S. A.—General Moscardó, 5.—4.347 pesetas.
 Ayala Covisa Ingenieros.—General Moscardó, 8.—40.425 pesetas.
 Olmo Nuñez, Pedro.—General Moscardó, 17.—M-0830-BV.—630 pesetas.
 Reprográficas Royal, S. A.—General Moscardó, 25.—11.527 pesetas.
 Sánchez Fernando, María.—General Moscardó, 35.—3.208 pesetas.
 Comercializadora Univ. Toledana.—General Perón, 6.—11.813 pesetas.
 Cyt, S. A.—General Perón, 6.—M-3777-BK.—1.155 pesetas.
 Unec Ibérica, S. A.—General Perón, número 26.—27.796 pesetas.
 Moro Creativos Asociad., S. A.—General Perón, 27.—M-7511-B.—525 pesetas.
 Transactor, S. A.—General Perón, 27. 39.375 pesetas.
 Viajes Ibermar, S. A.—General Perón, número 27.—2.625 pesetas.
 Ramos Berjano, Manuel.—General Perón, 30.—17.082 pesetas.
 García García, Manuel.—General Perón, número 32.—M-0527-CP.—1.050 pesetas.
 Medcargo, S. A.—General Perón, 32.—9.844 pesetas.
 Segema, S. A.—General Perón, 32.—7.875 pesetas.
 Díaz Rodríguez, Eladio.—General Yagüe, 11.—5.405 pesetas.
 Canon, S. A.—Generalísimo, 51.—12.812 pesetas.
 Valle Mnez., Angel.—Hernani, 1.—M-5581-AT.—525 pesetas.
 García Huete, Manuel.—Hernani, 43.—8.022 pesetas.
 Broco Yuste, Manuel.—Hernani, 49.—M-4097-AL.—2.310 pesetas.
 Mella Fernández, Francisco.—Infanta Mercedes, 15.—1.166 pesetas.
 Pair, S. L.—Infanta Mercedes, 20.—1.838 pesetas.
 Cano Blázquez, Dolores.—Infanta Mercedes, 21.—M-1718-L.—525 pesetas.
 López Díaz, R. Manuel.—Infanta Mercedes, 22.—700 pesetas.
 López Díaz, R. Manuel.—Infanta Mercedes, 22.—M-9136-E.—315 pesetas.
 Caosa.—Infanta Mercedes, 23.—15.750 pesetas.
 Aisko, S. A.—Infanta Mercedes, 43.—19.677 pesetas.
 Martínez Santarín, F.—Infanta Mercedes, 47.—M-808.585.—2.310 pesetas.
 Lafarga Ferrer, M. Pilar.—Infanta Mercedes, 57.—10.563 pesetas.
 Santos Andrés, Eduardo.—Infanta Mercedes, 58.—M-8378-BN.—1.155 pesetas.
 Antenas Colec. Centro, S. A.—Infanta Mercedes, 62.—7.875 pesetas.
 Gamarra Tebar, Julio.—Infanta Mercedes, 69.—10.563 pesetas.
 Sánchez Suárez, Juan.—Infanta Mercedes, 70.—B-378.568.—1.732 pesetas.
 Ramírez Ramírez, Melchor.—Jaén, 20. 8.022 pesetas.
 López Martín, Santiago.—Jaén, 25.—M-606.827.—263 pesetas.
 Santiago López, S. L.—Jaén, 25.—M-441.126.—1.313 pesetas.
 Leonardo Vázquez, S. A.—Jaén, 40.—M-5577-BU y M-4169-CJ.—3.414 pesetas.
 Poza Martín, Federico.—Jaén, 42.—163 pesetas.
 El señor Tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente providencia de apremio: "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo que proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
 Por desconocerse el paradero de los deudores reseñados anteriormente, esta Recaudación ha dictado la siguiente: "Providencia.—Resultando desconocido el domicilio de los deudores comprendidos en este expediente, e igualmente en existencia de persona alguna que les re-

presente en la localidad del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del vigente Reglamento General de Recaudación, acuerdo requerir por medio de edicto, que se fijará en la Junta Municipal del distrito de Teñán (calle de Bravo Murillo, núm. 359), además del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de representante legal para señalar domicilio y recibir cuantas notificaciones deban comunicarse, con la advertencia de que si no lo hacen en dicho plazo serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento en la forma prevista para tal situación hasta el embargo y venta de bienes a que pueda darse lugar. Lo que se hace público a efectos acordados.

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.167)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento el expediente número 1/1980 de suplementos de créditos por aplicación del superávit del ejercicio de 1979 y transferencias dentro del Presupuesto ordinario del año actual, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Durante dicho plazo puede ser examinado en la Intervención Municipal y presentarse en el Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Cercedilla, a 16 de octubre de 1980.—El Alcalde, Enrique Espinosa.

(O.—37.955)

Pliego de condiciones

En la sesión del Pleno de la Corporación, celebrada el día 15 de octubre de 1980, fueron aprobados los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la obra de pavimentación y servicios de el Camino Viejo de El Escorial, de esta Villa.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia quedan expuestas al público dichos pliegos de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo.

En Cercedilla, a 16 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.989)

(O.—37.969)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Por parte de doña Leonor Sequero Cañal se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano para usos domésticos, en la finca número 62 de la calle del Castillo Antequera, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Moralzarzal, a 1 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.951)

(O.—37.952)

EL ESCORIAL

Por parte de doña Pilar Jacoba Díaz Linares se ha solicitado licencia para instalación de una ferretería, en la finca número 8 de la calle de Lorenzo Niño, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Moralzarzal, a 6 de octubre de 1980.—El Alcalde, Jesús González Domínguez.

(G. C.—10.073)

(O.—38.040)

El Escorial, a 17 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.031) (O.—38.010)

COLLADO VILLALBA

Por parte de "Cooperativa Limitada de Alimentación" se ha solicitado licencia para instalación de un autoservicio de alimentación, en la finca número 33 de la calle de Sancho Dávila, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 20 de agosto de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.030) (O.—38.009)

Por parte de doña Pilar de Soria Gutiérrez se ha solicitado licencia para instalar un bar, en la finca número 6 de la calle de Rubén Darío, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.132) (O.—38.083)

Por parte de doña María Mayo Martín se ha solicitado licencia para instalación de carnicería-salchichería, en el puesto número 1 del mercado municipal, en la finca número 20 de la avenida del Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.133) (O.—38.084)

MORALZARZAL

Por parte de don Angel Santamaría Romero se ha solicitado licencia para instalación de un bar, de segunda categoría, en la finca número 6 de la calle de la Cuesta, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Moralzarzal, a 1 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Jesús González Domínguez.

(G. C.—10.072) (O.—38.039)

Por parte de don Juan José Augusto Sanz se ha solicitado licencia para instalar taller mecánico de automóviles, en la finca número 9 de la calle Galeno, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Moralzarzal, a 6 de octubre de 1980.—El Alcalde, Jesús González Domínguez.

(G. C.—10.073) (O.—38.040)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Hostal de dos estrellas.

Emplazada: Calle de Gonzalo de Córdoba, número 11, segunda planta.

Propiedad: Don Francisco Barral Rodríguez.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.952) (O.—37.953)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Almacén para distribución de libros, revistas, etc.

Emplazada: Calle de Sierra de Guadarrama, sin número.

Propiedad: "Mateus Distribuciones, Sociedad Anónima".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.953) (O.—37.954)

MONTEJO DE LA SIERRA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para modificación de tarifas para el servicio de recogida domiciliar de basuras, se halla expuesta al público, por quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos.

Montejo de la Sierra, a 30 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.930) (X.—326)

GALAPAGAR

Habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de mayo pasado, sacar a nueva subasta los puestos del Mercado Municipal números 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 35 y 36, que quedaron sin adjudicar en la celebrada el día 4 de noviembre de 1978, se anuncian a subasta todos los puestos antes enumerados, en las mismas condiciones señaladas en el pliego económico-administrativo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 141, de 15 de junio de 1978, con las bases y modelo de proposición inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 240, de 9 de octubre de 1978, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 239, de 6 de octubre del mismo año, quedando modificada la base cuarta en cuanto al pago de precio, en el sentido de que el pago de la adjudicación se realizará en el plazo de un año, a partir de la adjudicación definitiva, dividido en cuatro plazos iguales, con vencimientos trimestrales y con los intereses legales que devengue su aplazamiento.

El plazo de veinte días hábiles para presentar las proposiciones se contará a partir del siguiente al que aparezca la última de las publicaciones de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el "Boletín Oficial del Estado".

Galapagar, a 16 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.981) (O.—37.961)

COSLADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos establecidos en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificaciones de crédito número uno, que afecta al Presupuesto ordinario del ejercicio actual, mediante aplicación del superávit disponible de la

liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1979, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que se indican en el artículo 684 del mismo texto legal, podrán formular sus reclamaciones conforme a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de exposición: Los quince días hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Coslada, a 16 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.982) (O.—37.962)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por parte de doña Elena González Macías y doña María Teresa Jover Barrios se ha solicitado licencia para apertura de tienda de venta de lanas, retales y paquetería, en la calle de Francisco Muñoz, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, en la Secretaría municipal.

San Lorenzo del Escorial, a 13 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.983) (O.—37.963)

GRINÓN

Por "Banco Central, S. A." se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficinas de banca, en la plaza del Generalísimo, número 18, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Grinón, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.984) (O.—37.964)

ALPEDRETE

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1980, acordó el cambio de desafectación de los bienes comunales del polígono 18, convertible en bienes de Propios, con el fin de destinarlo a Polígono Industrial, y que en síntesis tiene la siguiente tipología:

Polígono: 18.
Sector: Ensanche.
Tipología usos: II-2 (x).
Tipología urbana: Aislada.
Parcela mínima: 1.500 metros cuadrados.

Ocupación s/ parcela: 60 por 100.
Edif. máx. s/ parcela: 6 metro cúbicos/metro cuadrado.

Altura máxima: II plantas.
Usos: Industria en ciudad-jardín.
Vivienda: Una para guardería.
Comercio y oficina: Destinados al servicio del Polígono.

Público: Destinados al servicio del Polígono.

Industria: 1, 2 y 3. Situación 2.
El expediente se expone al público por espacio de treinta días, en cumplimiento del artículo 8-2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo indicado, y horas de nueve a dos.

Las reclamaciones se formularán ante la Corporación del Ayuntamiento.

En Alpedrete, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.985) (O.—37.965)

En este Ayuntamiento se tramita expediente de aplicación de contribuciones para la ejecución de obras saneamiento colector II y desglose número 1 del pro-

yecto de saneamiento del Sector de Los Negrals, según lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de las normas provisionales aprobadas por el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, y en la Ordenanza Fiscal reguladora de dichas contribuciones especiales.

Personas o entidades a quienes afecta: A personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras y propietarios de las fincas del proyecto integral de saneamiento.

Como el Presupuesto total de la obra o servicio asciende a 18.035.921 pesetas, teniendo este municipio 2.070 habitantes, de conformidad con el número 5 del artículo 33 del citado Real Decreto, una vez terminado el expediente, y antes de someterlo a la aprobación de la Corporación, se expone al público con sujeción a las normas que se indican a continuación, para que los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes. Advirtiéndose que tal y como dispone el artículo 35 del repetido Real Decreto, para que su constitución sea procedente debe ser solicitada por la mayoría absoluta de los contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

a) Plazo de exposición y de solicitud: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Organismo a quien se dirige: Ayuntamiento.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

En Alpedrete, a 14 de octubre de 1980.

El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.986) (O.—37.966)

SOTO DEL REAL

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio, retirada de las existentes en vías públicas y accesos, durante el año 1981, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, al objeto de reclamaciones, pasado éste sin producirse o resueltas definitivamente las presentadas, tendrá lugar la subasta bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas, a la baja.

2.º Garantías: Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio adjudicado.

3.º Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, a partir del siguiente día de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del anterior a la apertura de plicas.

4.º Apertura de plicas: Tendrá lugar a los veinte días hábiles siguientes, pasados los de exposición pública del pliego de condiciones en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce.

5.º Documentación: La que se indica en el pliego de condiciones.

6.º Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los relacionados con el expediente de subasta.

7.º Segunda subasta: Si resultara desierta por falta de licitadores u otra causa, se celebrará una segunda subasta, a los diez días hábiles de la primera, en las mismas condiciones.

8.º Las no indicadas en el presente anuncio y contenidas en el pliego de condiciones, podrán examinarse por los licitadores hasta el último día de admisión de plicas que se encuentra a su disposición en la Secretaría municipal.

9.º Modelo de proposición: Don mayor de edad, con domicilio en calle número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones que rige para la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid) para la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, acepta todas y cada una de las condiciones y se compromete a realizar el servicio por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soto del Real, a 15 de octubre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.996) (O.—37.976)

FUENLABRADA

Aprobado inicialmente por el Pleno del ilustrísimo Ayuntamiento de Fuenlabrada, en su sesión extraordinaria del día 13 de octubre de 1980, el proyecto de intersección de la carretera M-4220 con la avenida de los Andes, redactado por el Ingeniero municipal don Juan Luis Lillo Cebrián, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente ley del Suelo y artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo, el mismo se expone al público durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado el mismo en la Secretaría general, en horas de oficina.

En Fuenlabrada, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.987) (O.—37.967)

TORREJON DE ARDOZ

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del primero y segundo semestre del Presupuesto ordinario de 1979, aprobadas en sesión de la Comisión Municipal Permanente de 14 de octubre, para su formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

d) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 17 de octubre de 1980.—El Alcalde, Lope Chillón Díez. (G. C.—9.988) (O.—37.968)

TORRELODONES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Angel Luis Flores Martín ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la parcela número 13 de la Urbanización "Montealegre", de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torrelodones, a 13 de octubre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.990) (O.—37.970)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Rogelio Blanco Navarro ha solicitado licencia para instalar un tanque de gas propano, en la calle del Doctor Huertas, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torrelodones, a 13 de octubre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.991) (O.—37.971)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don José María Vicente Iglesias ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano (G. L. P.), en la parcela número 2 de la Urbanización "Los Robles", de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torrelodones, a 13 de octubre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.992) (O.—37.972)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Carlos Querol ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano (G. L. P.), en la parcela número 450 de la Urbanización "Los Peñascales", de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torrelodones, a 13 de octubre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.993) (O.—37.973)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Francisco Muñoz Toledo ha solicitado licencia para instalar un tanque de gas propano, en la parcela número 80 de la Urbanización "Los Robles", de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torrelodones, a 13 de octubre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.994) (O.—37.974)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Germán Merino Tomé ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P., en parcela número 455 de la Urbanización "Los Peñascales", calle del Peñasco, número 5.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torrelodones, a 13 de octubre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.995) (O.—37.975)

MOSTOLES

Doña Carmen Jiménez Nanjar solicita autorización para la apertura de academia de corte y confección, en la calle de Alfonso XII, 27, letra B.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.997) (O.—37.977)

Don Vidal Sánchez Chamorro solicita autorización para la apertura de establecimiento destinado a venta menor de recubrimientos para habitaciones, en la calle de Alonso Cano, número 2, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.998) (O.—37.978)

Doña María Rosa Parada López solicita autorización para la apertura de taller de encuadernación y papelería, en la calle del Río Duero, 15.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.999) (O.—37.979)

Don Gregorio Cestero Miguel solicita autorización para la apertura de taller de lámparas decorativas, en la avenida Olímpica, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.000) (O.—37.980)

Don José María Fernández Pallarés solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras, en la calle del Desarrollo, número 24, bajo E.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.001) (O.—37.981)

Don Pedro Martínez Carrasco solicita autorización para la apertura de gimnasio, en la calle del Pintor Murillo, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.002) (O.—37.982)

Don Dámaso Durán Roblas solicita autorización para la apertura de droguería y perfumería, en la calle del Pino, número 16, local H.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.003) (O.—37.983)

Don Andrés Bernardo Sánchez solicita autorización para la apertura de precocinados fríos y calientes, en la Urbanización "Jardín de Móstoles", local 2-A.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.004) (O.—37.984)

Doña Carmen Martín Cabezas solicita autorización para la apertura de droguería-perfumería, en la avenida de la Oñate, número 11, galería Cruz Oñate, puesto número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.005) (O.—37.985)

Don Angel Gómez Fernández solicita autorización para instalar zapatería infantil, en la calle de Huesca, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.145) (O.—38.095)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco Ortega Cano ha solicitado licencia para instalar frutería y verdulería (ampliación), en la calle de San Onofre, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.921) (O.—37.925)

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 3 de Valladolid, en Comisión de Servicios en Madrid y en funciones en la número 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura, bajo el número 1.552 de 1980, a instancia de Juan Pedro Pazos Velasco, contra "Secisa", Magistrado se ha dictado providencia por la que, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Texto Refundido de la ley de Procedimiento Laboral de 13-6-80, se convoca a las partes a una comparecencia ante esta Magistratura, para cuya celebración se señala el próximo día 31 de octubre, a las doce horas de su mañana, para la cual deberán citadas debidamente las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa "Secisa" en la persona de Luis Chico, el cual se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid, a 18 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—Visita bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.724)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Giménez López, contra "Construcciones Magma, Sociedad Anónima" y "Construcciones Gil Gravalos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.776 de 1980, se ha acordado citar a "Construcciones Magma, S. A." y "Construcciones Gil Gravalos, S. A.", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 3 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Magma, S. A." y "Construcciones Gil Gravalos, S. A.", empresas representadas (en la persona de su legal representante), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.345)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Garzón Moreno, contra Andrés Morales Pérez y Juan Romero Ramírez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.099 de 1980, se ha acordado citar a Andrés Morales Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los

medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Andrés Morales Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.346)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Olmos Cortés, contra "Radio Televisión Española", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.777 de 1980, se ha acordado citar a Jesús Olmos Cortés, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jesús Olmos Cortés, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.347)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Gago Alvarez, contra "Industrias Forblanc, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.967 de 1980, se ha acordado citar a "Industrias Forblanc, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Forblanc, S. A." (en la persona de su representante legal), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.478)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Margarita Sánchez Vilela, contra Benito Sánchez Gómez, en reclamación por cantidad, registrado con

el número 2.005 de 1980, se ha acordado citar a Benito Sánchez Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Benito Sánchez Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.309)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Pinilla Villa y Alfonso Sierra Arias, contra "Kalma, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 318 de 1980, se ha acordado citar a "Kalma, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al representante legal de "Kalma, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de septiembre de 1980. El Secretario, Juan A. García Viscarret. El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(B.—9.817)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benita Castro del Teso, contra "Limpiezas Araca, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 741 de 1980, se ha acordado citar a Benita Castro del Teso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Benita Castro del Teso, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de septiembre de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret. El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(B.—10.103)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Victoria Barrio Bereguin, contra "Medios de Construcción, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 773 de 1980, se ha acordado citar a "Medios de Construcción, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Medios de Construcción, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de octubre de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(B.—10.315)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Buitrago Pérez, contra "Inoxidables Cejas" (Pedro Cejas Quintero), en reclamación por cantidad, registrado con el número 365 de 1980, se ha acordado citar a "Inoxidables Cejas" (Pedro Cejas Quintero), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Inoxidables Cejas" (Pedro Cejas Quintero), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de octubre de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(B.—10.314)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valentina Ruiz Gómez, contra "Boston" (Antonio Díaz Santiago y Gonzalo Díaz Santiago), en reclamación por despido, registrado con el número 2.214 de 1980, se ha acordado citar a "Boston" (Antonio Díaz Santiago y Gonzalo Díaz Santiago), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle

Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Boston" (Antonio Díaz Santiago y Gonzalo Díaz Santiago), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.895)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Rueda de la Rosa y otro, contra "Luelma Mecánica General", en sus propietarios Víctor M. Guiaótti Yáñez, Jesús Fernández González y Angel Iglesias, en reclamación por cantidad, registrado con los números 783-4 de 1980, se ha acordado citar a "Luelma Mecánica General", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Luelma Mecánica General", en sus propietarios Víctor M. Guiaótti Yáñez, Jesús Fernández González y Angel Iglesias Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.897)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alberto Rocillo San Vicente y otros, contra "Izcani, Sociedad Limitada", en su representante legal, en reclamación por despido, registrado con los números 2.287-97 de 1980, se ha acordado citar a "Izcani, Sociedad Limitada", en su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Izcani, Sociedad Limitada", en su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.972)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Chaparro Jiménez y otros, contra "Porklinsa", en reclamación por despido, se ha acordado citar a "Porklinsa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Porklinsa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.106)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Martín Fraile, contra "Barena Hermanos, Sociedad Anónima", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 1.901 de 1978, se ha acordado citar a "Barena Hermanos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Barena Hermanos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.369)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bartolomé Baena Quero, contra Antonio de la Vega Colorado, en reclamación por cantidad, registrado con el número 547 de 1980, se ha acordado citar a Antonio de la Vega Colorado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio de la Vega Colorado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.372)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Rodríguez Robledo, contra "Siete Internacional, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 272 de 1980, se ha acordado citar a "Siete Internacional, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Siete Internacional, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.370)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Pérez Sánchez, contra Francisco Rodríguez de Bustos, representante de "Proelca, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.674 de 1979, se ha acordado citar a Francisco Rodríguez de Bustos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Rodríguez de Bustos, representante de "Proelca, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.371)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Sanz Gea, contra "Fiop, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 216 de 1980, se ha acordado citar a "Fiop, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos

de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fiop, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.488)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Sierra Domínguez, contra María Soledad Romero Redondo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 520 de 1980, se ha acordado citar a María Soledad Romero Redondo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Soledad Romero Redondo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.506)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Susana Ortiz Llorente, contra "Aguacal, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 920 de 1980, se ha acordado citar a "Aguacal, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Aguacal, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.576)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dionisio Pérez Cánovas, contra Santiago Lorenzo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.467 de 1980, se ha acordado citar a Santiago Lorenzo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre de 1980, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Santiago Lorenzo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.117)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Saldaña Núñez, contra empresa "Bonafonte Hermanos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.460 de 1980, se ha acordado citar a "Bonafonte Hermanos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre de 1980, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Bonafonte Hermanos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.119)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Instituto Nacional de Seguridad Social, contra José Pérez Povedano, en reclamación por jubilación, registrado con el número 1.910 de 1980, se ha acordado citar a José Pérez Povedano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de diciembre de 1980, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Pérez Povedano, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.318)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SEVILLA

EDICTO

Por el ilustrísimo señor don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital y su provincia, se ha dictado resolución en los autos número 645 de 1980, seguidos a instancia de José Durán Moreno y dos más, contra "Construcciones Saceco, Sociedad Anónima" y otros, por cantidad, por la que se manda citar al representante legal de "Construcciones Saceco, Sociedad Anónima", para que comparezca ante esta Magistratura el día 11 de diciembre de 1980, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de Ley, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, sin que se puedan suspender los actos por falta injustificada de asistencia de alguno de los demandados.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al representante legal de "Construcciones Saceco, Sociedad Anónima", por ignorarse su actual domicilio y paradero, pongo el presente en Sevilla, a 9 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.321 Exh. M. T. 16)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado - Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil setecientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don José Manuel Fernández Rodríguez, contra don Santiago Díaz Díaz, sobre reclamación de doscientas ochenta mil ochocientos treinta pesetas de principal, más cien mil pesetas que se calculan para intereses y costas, en los que por providencia de hoy se ha dispuesto la venta en pública subasta y por primera vez de lo siguiente:

Dos aparatos de aire acondicionado, marca "Husemm".

Un automóvil marca "Seat"-127, matrícula M-2173-BF.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas treinta mil pesetas, en que pericialmente han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.303)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil ciento ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, instado por "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", representado por el Procurador señor Martínez de

Lecea, contra don Pedro Fortea Gómez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a resultas de expresado procedimiento, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día diez de diciembre, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Primer lote

Una para cargadora, marca "Deutz", modelo BL-750, cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Una máquina motoniveladora, marca "CAT", mod. 112-E, matrícula SO-9.368, en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Total: Ochocientos veinticinco mil pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dichos bienes muebles el de ochocientos veinticinco mil pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Segundo lote

Finca urbana. Solar edificable en Mora de Rubielos, en camino de San Miguel, sin número de póliza, de 456,68 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con sendas; izquierda, con Víctor Izquierdo, y fondo, con Emilio Pérez Edo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, al tomo 108, libro 18 de Mora de Rubielos, folio 29, finca 3.390.—Título: La adquirió por compra a don Elías Alfajarín Mor e hijos en once de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario don Antonio Ripoll y Jaén.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicha finca el de seiscientos ochenta y ocho mil veinte pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, quince de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.528)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos veintidós de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Antonio Jareño de Miguel, contra don Pedro López, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día nueve de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una furgoneta marca "Ebro", modelo D-154, matrícula M-9738-Y. Tasada en ciento veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.603-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número novecientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A.", contra "Labora y Adsuar, S. L.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día nueve de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina de escribir Lexicon 80, de 120 espacios, 688.170, 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica "Olivetti", Editor 3. C. 20.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica "Olivetti", 108861, 15.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca "Olivetti", Copia 205, 30.000 pesetas.

Una cizalla eléctrica de 2 metros, marca "Ela", 300.000 pesetas.

Dos cizallas manuales marca "Inca", 10.000 pesetas.

Dos tornos horizontales marca "Corin", modelo Cosisa, 200.000 pesetas.

Dos máquinas radiales marca "Boch", 10.000 pesetas.

Tres taladradores de pie marca "Iba", modelo 32, 4.000 pesetas.

Una taladradora eléctrica de mano, marca "Casais", 10.000 pesetas.

Dos grupos electrónicos para soldaduras, 8.000 pesetas.

Un soldador eléctrico marca "Repe", 1.000 pesetas.

Total: 616.000 pesetas.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.520)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que por autos de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos de la entidad "Edificaciones Programadas, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Pilar de Zaragoza, número veintisiete, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos de dicha sociedad, y en insolvencia provisional, y se convoca a junta general de acreedores para el día diez de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala de audiencia de este Juzgado, lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veinti-

dós, y al mismo tiempo se cita por medio del presente a cuantos acreedores no se puedan citar de otra forma o resulte desconocido su domicilio.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.565)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos veintisiete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Cristalería Ibérica, S. A.", contra don Armando Lasauca Ferreira, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticinco de noviembre, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Automóvil marca "Seat", 132, color blanco, con techo vinil negro, matrícula M-6851-AX, tasado pericialmente en la suma de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.607-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Julián Díaz Robledo, contra don Manuel Blasco, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticuatro de noviembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Celebrándose la subasta de los dos vehículos que se relacionan en un solo lote por el tipo de 475.000 pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Un camión marca "Avia", modelo 4.000, matrícula AB-41.331, que aparece valorado en 250.000 pesetas.

Un turismo marca "Renault", 12-S, matrícula AB-6445-B, que aparece valorado en 225.000 pesetas.

Saliendo en un solo lote ambos vehículos por el precio total de 475.000 pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.608-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número mil quinientos treinta y tres de mil novecientos setenta y nueve, autos de procedimiento judicial sumario hipotecario de los artículos ciento veintinueve y siguientes de la ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Pérez Doce, representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Joaquín Rifé Lamprecht y doña María Luisa Fernández Ramos, en reclamación de un préstamo hipotecario en cuantía de un millón ciento treinta y seis mil ochocientas ochenta y ocho pesetas, en cuyos autos he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para la celebración del remate el próximo día once de diciembre del año en curso, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, rigiendo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, pactada en la escritura, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la señalada como tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—10. Vivienda situada a la izquierda de la escalera, en la planta primera de la casa en esta capital, avenida de Baviera, número 18.—Linda: frente, al Sur, vivienda derecha de la propia planta, escalera y patio; derecha, al Este, calle de Berlín; izquierda, al Oeste, patio y casa número tres del bloque B-11, hoy número 12 de la avenida de Baviera, y fondo, al Norte, avenida de Baviera.—Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, comedor, estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza principal y terraza de servicio.—Cuota en el condominio: cinco enteros 753 milésimas por 100.—Inscrita esta hipoteca en el Registro de la Propiedad número uno de los de Madrid, en el libro 1.341 del archivo, folio dos, finca número 33.566, inscripción décima.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.611-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que en este

Juzgado se sigue con el número cuatrocientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Marcelino García Cuadrado y doña Agueda Carmel Martín Rodríguez, vecinos de Fuencarral, para hacer efectivo un crédito hipotecario de treinta y dos mil doscientas treinta y dos pesetas, más intereses y costas, en garantía de cuyas responsabilidades se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Cinco. Piso segundo izquierda del bloque número 13 de la Colonia "Virgen de Aránzazu", sector Fuencarral, de esta capital. Se halla situado en la planta segunda del edificio y tiene una extensión superficial útil de 64 metros y 21 decímetros cuadrados, distribuidos en hall, estar-comedor, tres dormitorios, dos armarios, aseo, pasillo, cocina, despensa, terraza, tendero y entrecalles. Linda: por su frente, según se mira, con rellano de escalera y resto del solar del inmueble que se destina a jardín o calle; por la derecha, entrando, con el piso segundo derecha, rellano y hueco de escalera; por el fondo, con resto del solar que se destina a jardín o calle, y por la izquierda, con resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 872, libro 244, folio 231, finca 19.272, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de ciento catorce mil ochenta y cuatro pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.445)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número ochocientos diecisiete de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Juan A. García Serrada, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, un automóvil matrícula M-8291-I, marca "Simca", 1.200.

Dicha subasta tendrá lugar el día dos de diciembre próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

El expresado automóvil sale a pública subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; y

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.612-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en el juicio ejecutivo número quinientos setenta y nueve de mil novecientos ochenta, promovido por "Creditsa Madrid, S. A." contra otro y don Guillermo San Segundo Congosto, vecino de Azuqueca (Guadalajara), calle Natalio Tortuoso Barreneche, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día veinte de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes que salen a subasta

Un coche marca "Seat", modelo 850, matrícula M-908.091.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario P. O. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.594-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número trescientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, M de registro, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de don Vicente Gómez Sáez, representado por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, contra don Mariano García Manzanedo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el vehículo marca "Renault", R-12, matrícula M-81713-AG, embargado al rematante demandado, que se encuentra en rebeldía en el procedimiento, subasta que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso quinto derecho, despacho veinte, el próximo día veintinueve de noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, en que ha sido valorado el vehículo.

Segunda

Para poder tomar parte en la licitación deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de quince mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Tercera
Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta
Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para general conocimiento expido el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—28.595-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil trescientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y nueve-B de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Hormigonina (Hympsa)", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número treinta, cuarto D, de esta capital, declarada en rebeldía en el procedimiento, secciones reclamación de un millón noventa y dos pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta las siguientes fincas embargadas a la demanda, en dos lotes separados, por término de veinte días:

Piso cuarto A de la casa número 30 de la avenida del Generalísimo, de Madrid, que ocupa una superficie aproximada de 140,49 metros cuadrados. Linda: por su entrada o Norte, con el rellano de la escalera y el piso cuarto B; al Sur o al Este o izquierda, entrando, con caja de escalera, cuarto de servicio y piso cuarto C; al Oeste o derecha, entrando, con el piso quinto y único, y por abajo, hasta por el tipo de tasación, que es de 11.800 pesetas.

Piso cuarto D de la casa núm. 30 de la avenida del Generalísimo, de Madrid, que ocupa una superficie aproximada de 174,12 metros cuadrados. Linda: por su entrada o Este, con pasillo común y piso cuarto E; al Sur o izquierda, con el piso cuarto A, cuarto de servicio y piso cuartamanzana y casa de avenida del Generalísimo, 28; al Oeste o fondo, con avenida del Generalísimo y piso cuarto A; por arriba, con el piso quinto y único, y por abajo, con el piso tercero y único.—Sale a subasta por el tipo de tasación, que es de 14.894,400 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, el próximo día quince de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será el ya indicado en que las fincas han sido pericialmente valoradas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente, quienes deseen licitar, depositar en la mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en la agencia setenta del "Banco de Bilbao", en Madrid, calle de Capitan Haya, cincuenta y cinco, cuenta número 24.326 -00- 9393, la suma del diez por ciento de dichas cantidades, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran

de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.602-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número noventa y ocho de mil novecientos setenta y ocho-M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de don José González Rodríguez, representado por el Procurador don José Fernández-Rubio, contra don Felipe Nieto García, con domicilio en calle La Veguilla, sin número, "Club Tito's", Alcorcón, declarado en rebeldía en el procedimiento, seguido en reclamación de trescientas mil pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta la siguiente finca embargada al demandado:

Piso primero letra "G" de la casa número 33 de la calle de Cacerreños, de esta capital, inscrito como de la propiedad del demandado don Felipe Nieto García, en el Registro de la Propiedad número dieciséis de esta capital, como finca número 50.340, al tomo 635, folio 202, inscripción segunda; extensión 50 metros cuadrados; linda: al frente, con pasillo de anexo; derecha, entrando, con piso letra "H" de la misma planta; izquierda, entrando, con caja de escalera y patio, al que dan varios huecos; tiene una cuota de participación de 1,28 centésimas. Valorado pericialmente en ochocientos cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, el próximo día diez de diciembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de ochocientos cincuenta mil pesetas, en que la finca ha sido pericialmente valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente quienes deseen licitar, depositar en la mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en la agencia setenta del "Banco de Bilbao", en Madrid, calle de Capitan Haya, cincuenta y cinco, cuenta número 24.326 -00- 9393, la suma de ochenta y cinco mil pesetas como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para general conocimiento, expido el presente el Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado - Juez (Firmado).

(A.—28.287)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos número mil cuatrocientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y nueve-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor De Antonio Morales, en nombre y representación de "Central de Ahorros, Sociedad Anónima", contra doña Ana María Ruiz Sánchez y su esposo don José Barbero Garciolo, con domicilio en el Anejo de La Herradura, del término municipal de Almuñécar, calle Príncipe, número dos, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes, por término de veinte días:

Una casa sita en la calle del Príncipe, número dos, del Anejo de La Herradura, del término de Almuñécar (Granada), compuesta de tres habitaciones, pasillo y patio, con una superficie edificada de 52 metros cuadrados y 36 metros sin edificar, totalmente ocupa 88 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con casa de doña María Barbero Fernández; izquierda, con la de don Manuel Garciolo, y espalda, terreno de doña María Barbero Fernández, orientada al Norte.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos dieciséis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo en favor de un tercero.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.513-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos ochenta-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de la sociedad "Inmobiliaria Kilo, Sociedad Anónima", contra don Santiago Arrabé Alvarez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana. Tres, piso primero letra B, en planta segunda de construcción del edificio Alcor ocho, bloque 27 del Plan Parcial del Este. Según zona de actuación a los sitios linda Gorda, Socillo, Cantarranas y la Arpada, en Alcorcón. Consta de vestíbulo, cocina y tendedores, estar-comedor con terrazas, tres dormitorios y cuarto de baño y distribuidor de estas dependencias. Mide 69 metros 31 decímetros cuadrados útiles y de 85 metros 95 decímetros cuadrados construídos. Linda: por su frente, al Sur, con espacio de acceso, hueco de ascensores, tendadero del piso primero D y patio lateral izquierdo del bloque; derecha, entrando, el piso A de igual planta izquierda del bloque; derecha, entrando, el piso A de igual planta izquierda finca siete de la parcelación del "Desarrollo Urbano, S. A.", y fondo, espacio abierto del inmueble en su fachada posterior, al que tiene la terraza. Cuota: 826 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 905, libro 441, folio 40, finca 34.547.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta quinta, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.605-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil doscientos cinco de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Promotora de Viviendas, S. A.", repre-

sentada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra don Joaquín Santos Calleja, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles embargados al demandado que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día nueve de diciembre del año actual, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Relación de bienes objeto de la subasta

Los derechos de propiedad que ostenta el demandado don Joaquín Santos Calleja sobre el piso primero letra M, en bloque 52, Ciudad 70, de Coslada (Madrid).

El tipo de la subasta es la cantidad de trescientas setenta y cuatro mil pesetas, valor de tasación de dichos derechos.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

A.—28.207)

Juzgados de Distrito

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se hace constar que en los autos de juicio verbal de faltas 1.242 de 1978, seguidos por lesiones y daños, contra José López Gómez, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado José López Gómez, con declaración de las costas de oficio. Madrid, a 17 de mayo de 1980.

(B.—5.367)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.113 de 1979, seguidos por lesiones a María Dolores Díaz Gallardo, en ignorado paradero, con fecha 30 de mayo último se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Sánchez Frantal a la pena de 1.100 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir durante un mes y pago de las costas, con reserva de las acciones civiles a la perjudicada y librándose mandamiento por duplicado de esta sentencia a la Dirección General de Tráfico a los efectos del apartado 2.º del art. 803 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.835)

En los autos de juicio verbal de faltas número 954 de 1979, seguido por lesiones, con fecha 4 de junio actual, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Gonzalo Herrén Cosarinsky, con declaración de las costas de oficio. Madrid, a 10 de junio de 1980.

(B.—5.887)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.268 de 1979, se ha dictado con fecha 4 de junio actual sentencia,

cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mario Benito Martínez, a la pena de 3.000 pesetas de multa o seis días de arresto, caso de impago de la misma y pago de las costas de este juicio. Madrid, a 10 de junio de 1980.

(B.—5.888)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.011 de 1979, se ha dictado con fecha 4 de junio actual, sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Saturnino Díaz González, a la pena de 3.000 pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas de este juicio. Madrid, a 10 de junio de 1980.

(B.—5.889)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.367 de 1979, se ha dictado con fecha 4 de junio actual, sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Vicente Sánchez con declaración de las costas de oficio. Madrid, a 10 de junio de 1980.

(B.—5.890)

En los autos de juicio verbal de faltas número 67 de 1980, se ha dictado con fecha 4 de junio actual, sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Manuel Basilio Diéguez Nieto, con declaración de las costas de oficio. Madrid, a 10 de junio de 1980.

(B.—5.891)

En los autos de juicio verbal de faltas número 461 de 1979, se ha dictado con fecha 4 de junio actual, sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Bernabé Jesús Jiménez Rico, con declaración de las costas de oficio. Madrid, a 10 de junio de 1980.

(B.—5.892)

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado de Distrito número 3 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, con el núm. 491 de 1980, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de mayo de 1980.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez titular del Juzgado de Distrito número 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Andrés de la Iglesia Miranda, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, actualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés de la Iglesia Miranda, como autor de una falta de daños por imprudencia o negligencia a la pena de 2.000 pesetas de multa, a que abone a Albida Frey López, la cantidad de 16.230 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas causadas en este juicio, notificándose al penado esta sentencia, mediante edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado, el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, para que sirva de notificación a Andrés de la Iglesia Miranda, nacido el 9 de marzo de 1954 en Cibanal de Sayago (Zamora), hijo de Segismundo y de Celia, soltero, agente comercial, que vivió en Maudes, 11 y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid a 29 de mayo de 1980.

(G. C.—5.768)

(B.—5.676)

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado de Distrito número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez,

núm. 52, piso 3.º, con el número 1.561 de 1979, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de mayo de 1980. El señor don Fausto Cartagena González, Juez titular del Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por imprudencia, contra Antonio Godinho Miguel y José Gallego Martín, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Godinho Miguel, como autor de una falta de imprudencia simple o negligencia, a consecuencia de la cual resultaron lesiones, a la pena de 3.000 pesetas de multa, reprensión privada, retirada un mes del permiso de conducir automóviles, y al pago de la mitad de las costas del juicio; absuelvo a José Gallego Martín, declarando de oficio la otra mitad de las costas, y notifíquese esta sentencia al condenado y a Angel Bustante Abradelo, mediante edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, para notificación del condenado Antonio Godinho Miguel, nacido en Moura (Alentejo), Portugal, el 20 de agosto de 1937, hijo de Juan y Cipriana, casado, representante, y de Angel Bustante Abradelo, cuyas circunstancias personales y el actual domicilio y paradero de ambos se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid, a 16 de mayo de 1980.

(G. C.—5.976)

(B.—5.897)

JUZGADO NUMERO 6

En el juicio de faltas 1.982 de 1979, seguido en este Juzgado sobre daños por imprudencia, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de mayo de 1980. El señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 6, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de la otra y como denunciante Lorenzo Estévez García... contra Javier Durán Cisneros, vecino que fue de Tudela (Navarra), Ronda de Capuchinos, 2, actualmente en paradero desconocido; sobre daños por imprudencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Javier Durán Cisneros, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 1.500 pesetas de multa, con el arresto subsidiario de 3 días si no la hace efectiva y en caso de insolvencia; al pago de 8.003 pesetas en concepto de indemnización al perjudicado Lorenzo Estévez García y al pago también de las costas procesales.—Para la notificación de esta sentencia al denunciado publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio mando y firmo. Juan Parejo de la Cámara (Rubricado.)

Y para que conste y se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Javier Durán Cisneros, expido el presente en Madrid, a 26 de mayo de 1980.

(B.—5.840)

JUZGADO NUMERO 7

Dimanante de diligencias de juicio verbal de faltas número 863 de 1978 seguido por daños de circulación y contra Ramón de la Calle Ciudad, se ha dictado con fecha 8 de mayo de 1980 sentencia la cual se ha publicado en el mismo día, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ramón de la Calle Ciudad como autor de una falta de daños en circulación a la pena de 1.500 pesetas de multa; de indemnización a Rafael Correa Maroto en la cantidad de 37.003 pesetas y pago de costas del presente juicio y notifíquese la presen-

te por edictos al denunciado en auto. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. José Casanova. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma al condenado Ramón de la Calle Ciudad, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido el presente al señor administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para su inserción en dicho periódico, en Madrid, a 8 de mayo de 1980.

(B.—5.387)

Dimanante de diligencias de juicio verbal de faltas número 1.782 de 1979 seguido por ofensas a la autoridad y contra Carlos Ramos Robles, Rafael García Torres y Carlos Javier Vaquero Narros, se ha dictado con fecha 8 de mayo de 1980 sentencia la cual se ha publicado en el mismo día, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Ramos Robles, Rafael García Torres y Carlos Javier Vaquero Narros como autores de una falta de la pena de 1.000 pesetas de multa a cada uno y pago de las costas del presente juicio por partes iguales, notifíquese la sentencia dictada a Rafael García Torres, por edictos, y a Carlos Ramos Robles por cédula. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Casanova. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma al condenado Rafael García Torres, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido el presente al señor administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para su inserción en dicho periódico, en Madrid, a 8 de mayo de 1980.

(B.—5.388)

Dimanante de diligencias de juicio verbal de faltas número 1.887 de 1978 seguido por lesiones circulación de J. Ramón Fernández contra Idefonso Criado Martín, se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1980, sentencia la cual se ha declarada firme, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Idefonso Criado Martín.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a J. Ramón Fernández Hombre y Ana Berenguer, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido el presente al señor administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para su inserción en dicho periódico, en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(B.—5.690)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.694 de 1978 por lesiones y daños y contra Francisco Ibáñez, Julio Antonio Castejón e Isidoro Fernández Fernández, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, señor Casanova.—Madrid, a 21 de mayo de 1980.

Se admite libremente y en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en este expediente, y en su virtud para que pueda tener lugar la sustanciación del recurso de alzada remítanse los originales y con atento oficio las presentes diligencias al Juzgado de Instrucción Decano de los de esta capital previo emplazamiento de las partes y del señor fiscal municipal, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado dentro de los 5 días siguientes al en que sean emplazados para hacer uso de su derecho en el recurso de apelación interpuesto, librándose al efecto cédula al agente judicial y exhorto al Juzgado de Distrito de Leganés.—Lo mando y firmo. Doy fe. Firmado José Casanova. (Rubricado.) Manuel Durán. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en legal forma a Francisco Ibáñez López Corchado, domiciliado en Madrid, en calle La Bu-reba, 17, 7.º A, Leganés, a fin de que

comparezca ante el Juzgado de Instrucción Decano de los de esta capital situado en la Plaza de Castilla, Palacio de los Juzgados, dentro de los 5 días siguientes al en que sean emplazados para hacer uso de su derecho en el recurso de apelación interpuesto, expido la presente que firmo en Madrid a 21 de mayo de 1980. El secretario, Manuel Durán. (Rubricado.)

(B.—5.691)

Dimanante de diligencias de juicio verbal de faltas número 1.928 de 1978 seguido por daños y escándalo de Crescencio Durán contra el mismo, se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1980 sentencia la cual se ha declarado firme, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Crescencio Durán Zapata como autor de una falta de daños y escándalo a la pena de 10 días de arresto y pago de costas del presente juicio.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Crescencio Durán Zapata, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente al señor administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para su inserción en dicho periódico, en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(B.—5.692)

Dimanante de diligencias de juicio verbal de faltas número 559 de 1979 seguido por lesiones y daños de Carmen Bernabéu y contra Tina Allnutto y Larbi Mohamen Srfet, se ha dictado con fecha 29 de mayo de 1980 sentencia la cual se ha declarado firme, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamiento favorable a los denunciados Tina Allnutto y Larbi Mohamen Srfet, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Tina Allnutto y Larbi Mohamen Srfet, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente al señor administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para su inserción en dicho periódico, en Madrid, a 29 de mayo de 1980.

(B.—5.899)

Dimanante de diligencias de juicio verbal de faltas número 309 de 1979 seguido por lesiones de Segunda González y contra José Juan Fernández Marcos, se ha dictado con fecha 29 de mayo de 1980 sentencia la cual se ha declarado firme, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamiento favorable al denunciado José Juan Fernández Marcos declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia la pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Segunda González Morcillo y Juan Fernández Marcos, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente al señor administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para su inserción en dicho periódico, en Madrid, a 29 de mayo de 1980.

(B.—5.900)

Dimanante de diligencias de juicio verbal de faltas número 344 de 1979 seguido por daños de Carlos Arranz Arranz contra Joaquín Presa Tarres, se ha dictado sentencia con fecha 29 de mayo de 1980, la cual se ha declarado firme, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Joaquín Presa Tarres.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Carlos Arranz Arranz, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente al señor administrador del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para su inser-

ción en dicho periódico, en Madrid, a 29 de mayo de 1980.

(B.—5.901)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio verbal de faltas número 1.982 de 1979 seguido por lesiones contra Antonio González Fernández se ha dictado sentencia por la que se condena a Antonio González Fernández a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprobación privada, a que indemnice al lesionado José Francisco Hernández Sanz en la cantidad de 5.000 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Antonio González Fernández, expido el presente en Madrid a 10 de mayo de 1980.

(B.—5.391)

En el juicio verbal de faltas número 1.464 de 1979 seguido por daños contra Fernando Zamorro Herranz se ha dictado sentencia por la que se condena a Fernando Zamorro Herranz a la pena de 1.500 pesetas de multa, a que indemnice a la Empresa Municipal de Transportes en la cantidad de 4.750 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Fernando Zamorro Herranz, expido el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1980.

(B.—5.392)

En el juicio verbal de faltas número 1.484 de 1979 seguido por daños y malos tratos palabra contra otra y María del Carmen Justo Maldonado, se ha dictado sentencia por la que se absuelve a las denunciadas María del Carmen Justo Maldonado y Josefa León Padilla de la falta que se les acusaba, declarándose de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a María del Carmen Justo Maldonado, expido la presente en Madrid a 20 de mayo de 1980.

(B.—5.393)

En el juicio verbal de faltas número 2.080 de 1979 seguido por daños contra Eusebio Vázquez y otro con esta fecha, se ha dictado sentencia por la que se condena al denunciado Eusebio Vázquez García a la pena de 1.500 pesetas de multa, a que indemnice a Antonio Fornies Radigales en la cantidad de 35.500 pesetas y al pago de las costas del juicio. Se absuelve al denunciado Angel Romero García.

Y para que sirva de notificación a Angel Romero García, expido la presente en Madrid a 20 de mayo de 1980.

(B.—5.394)

En el juicio verbal de faltas número 2.109 de 1979 seguido por lesiones en riña contra Teresa Solera Cid, con esta fecha, se ha dictado sentencia por la que se condena a Teresa Solera Cid, a la pena de 5 días de arresto menor, a que indemnice a María del Carmen Roldán Bernardo en la cantidad de 12.000 pesetas y a Dolores Martínez Noguera en la de 14.000 pesetas y al pago de las costas del juicio. Se absuelve a las denunciadas María del Carmen Roldán Bernardo y a Dolores Martínez Noguera.

Y para que sirva de notificación a Teresa Solera Cid, expido la presente en Madrid, a 20 de mayo de 1980.

(B.—5.395)

En el juicio verbal de faltas número 2.005 de 1979 seguido por estafa contra José León Suárez Massa, con esta fecha, se ha dictado sentencia por la que se condena a Jorge Alberto Cuneo a 5 días de arresto menor, a que indemnice a José León Suárez Massa en la cantidad de 8.107 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Jorge Alberto Cuneo, expido la presente en Madrid a 20 de mayo de 1980.

(B.—5.396)

En el juicio verbal de faltas número 1.625 de 1979 seguido por lesiones en agresión contra Luis José González Te-

PRESUPUESTOS

1.413. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid núm. 191, de fecha 12 de agosto de 1978, del anuncio de habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario de la Corporación, por un importe total de 7.644.000 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna, y, por consiguiente, declarar la vigencia de la referida modificación de créditos, que fué aprobada por la Corporación en sesión ordinaria del día 26 de julio de 1978.

1.414. Aprobar las Cuentas de Caudales y Valores, correspondientes al primer trimestre de 1978, rendidas por el señor Depositario de Fondos provinciales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 793 y 794 de la vigente ley de Régimen Local.

1.415. Aprobar la liquidación correspondiente al ejercicio de 1977, con informe favorable de la Comisión de Hacienda y Economía, del Presupuesto especial de la Fundación Provincial para Abastecimiento de Aguas Potables, correspondiente al ejercicio de 1977, que arroja un superávit de 27.136.303 pesetas, efectuada por los Servicios Económicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Fundación y complementariamente en el 693 de la vigente ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales.

1.416. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto especial de los Servicios Recaudatorios Provinciales, correspondiente al ejercicio de 1977, que arroja, según se refleja en su parte tercera, un superávit de 1.822.118 pesetas, efectuada por la Intervención General de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

1.417. Aceptar la renuncia voluntaria de don José Fuentes y Carlos-Roca al cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Teuán, para la que fué designado por el Ministerio de Hacienda, y a la de Villaverde, de la que es titular, y en la que continuará hasta el usual rendimiento de cuentas al final del ejercicio, e igualmente aceptar la renuncia a los recursos contencioso-administrativos que tiene interpuestos contra la Diputación Provincial el citado Recaudador señor Fuentes y Carlos-Roca.

secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Técnico de Administración General, como suplente.

1.425. Nombrar el tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Servicios Especiales, en distintas categorías del Boletín e Imprenta Provincial. Presidente: Excelentísimo señor don José Bañales Novella, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Vocales: Don José María Amo Merino, como titular, y don Juan Antonio Rodríguez Murga, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Santiago González de la Peña, Administrador del "Boletín Oficial" de la provincia. Secretario: Don José Nicolás Carmona Salvador, Oficial Mayor de la Corporación, como titular, y don Luis Molinero García, Técnico de Administración General, como suplente.

1.426. Declarar a doña Guadalupe Domínguez García-Murga, auxiliar de Administración General de esta Corporación, en situación de excedencia voluntaria, sin sueldo, por el tiempo mínimo de un año, a partir del día primero de septiembre actual, fecha inmediata siguiente a la de terminación del periodo de licencia por asuntos propios que tenía concedida, y como consecuencia de la imposibilidad, manifestada por la interesada, de su reincorporación al servicio; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 62-1 b) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.427. Conceder licencia forzosa para el cumplimiento del servicio militar a don Santiago Ruedas Arteaga, Auxiliar de Administración General de esta Corporación, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sin sueldo, con efectos del día 13 de septiembre actual, fecha de toma de posesión de su cargo; debiendo efectuar su reincorporación dentro de los treinta días siguientes al en que hubiera terminado el cumplimiento de sus deberes militares y, de no hacerlo, pasará a la situación de excedente voluntario.

1.428. Jubilar a don Emilio Panero Noguera, Investigador de Bienes Culturales de la Beneficencia Provincial, en situación de excedente voluntario, con efectos de 31 de octubre de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

1.429. Quedar enterada del fallecimiento de doña Catalina Roncero Ferrero, Administrativa de esta Corporación, y expresar a sus familiares el sentimiento de la Corporación.

tedor, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a Luis José González Tejedor.

Y para que sirva de notificación a Luis José González Tejedor y Eva Alvarez Gómez, expido el presente en Madrid, a 7 de mayo de 1980.

(B.—5.775)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas número 838 de 1979, que se tramita en este Juzgado sobre imprudencia con resultado de lesiones a Angeles Canales Duque, contra María del Carmen Torrico Durán, en el día de hoy por el señor juez de distrito número 9 de esta capital, se ha dictado sentencia por la que se condena a la citada María del Carmen Torrico Durán a la pena de 1.100 pesetas de multa, a la de reprensión privada, un mes de privación del permiso de conducir y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en forma al presunto perjudicado Felipe Verde de Julián, que se encuentra actualmente ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Madrid, a 19 de mayo de 1980.

(B.—5.397)

En los autos de juicio de faltas número 1.897 de 1979, que se tramita en este Juzgado, sobre alteración de orden público, a denuncia de José Angel Ariz Bueno, en el día de hoy por el señor Juez de Distrito número 9 de esta Capital, se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente al acusado Domingo Cerrato Ruiz y se declaran de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a Domingo Cerrato Ruiz, que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid a 29 de mayo de 1980.

(B.—5.697)

En los autos de juicio de faltas número 357 de 1979, sobre lesiones y da-

ños por imprudencia, en el que aparecen como perjudicados Antonio Ordoño Bernal, Andrés Dorado Almeda y Miguel Dargel Pérez, contra Eugenio Padilla de la Fuente, por el señor Juez de Distrito número 9 de esta Capital, con esta fecha se ha dictado sentencia por la que se condena a Eugenio Padilla de la Fuente, a la pena de 1.100 pesetas de multa, con arresto sustitutorio caso de impago y al pago de las costas causadas en el juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a expresados perjudicados, Andrés Dorado Almeda y Miguel Dargel Pérez, que se encuentran ambos en ignorado domicilio y paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(B.—5.699)

En los autos de juicio de faltas número 55 de 1979, que se tramita en este Juzgado, sobre lesiones por imprudencia a José Ignacio López Rincón, contra José Manuel Verdasco del Hoyo, por el señor Juez de Distrito número 9 de esta Capital, con esta fecha se ha dictado sentencia por la que se absuelve al citado Juan Manuel Verdasco del Hoyo, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho José Ignacio López Rincón, que se encuentra actualmente en ignorado paradero y domicilio, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(B.—5.700)

En los actos de juicio de faltas número 494 de 1979, sobre lesiones a Adelaida Botas Jodana y a Joaquín Romero Redondo, por el señor Juez de Distrito número 9 de esta Capital, en el día de hoy ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente a los acusados, José Ramón García Martínez, Jesús Gallejo Sancho, Luis Mariano González Tejerilla y Francisco Vela Calleja, decla-

rándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Mariano González Tejerilla y Francisco Vela Calleja, que se encuentran actualmente en ignorado domicilio y paradero y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 2 de junio de 1980.

(B.—5.776)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 123 de 1980, seguidos por daños en accidente de circulación, en la que es parte denunciante Luis González Moro, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca, al ser citado, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de noviembre y hora de las diez de la mañana, para asistir a la celebración del juicio. Debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.656)

(B.—10.263)

Don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de Torrejón de Ardoz y su comarca.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 338 de 1979, que se

sigue en este Juzgado por daños en circulación, en virtud de denuncia de Gregorio Barranco Adrián, contra Ginés Miriano Melero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, el siguiente vehículo: "Seat" 1.430, matrícula M-887.185, valorado en 120.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Constitución, núm. 35, el día 18 de noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones: La subasta se hará sin tipo de licitación, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la anterior subasta, que fué de 80.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Torrejón de Ardoz, a 8 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado): El Juez de Distrito (Firmado). (G. C.—9.843) (B.—10.466)

SAHAGUN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito sustituto de esta Villa, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 12 de 1980, seguidas por lesiones en agresión y amenazas, por medios de la presente se cita a Daniel Carceles Rico y a María Teresa Colado García, que tuvieron su último domicilio en Madrid, calle de Atocha, núm. 43, primer izquierda, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 5 de noviembre, a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, núm. 97, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral, en concepto de perjudicados, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—9.800)

(B.—10.446)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Personal

FUNCIONARIOS

1.418. Admitir, con carácter provisional, a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda a don José Luis Campillo y Alonso, don Juan Millán Clemente de Diego, doña Soledad Colmenero Grande, don Juan Miguel Pérez y Pérez, don Antonio Sánchez Blanco y don José María de Sanmillán Farnós.

1.419. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes a la oposición libre, convocada para proveer una plaza de Ingeniero Superior de Montes del Servicio Forestal y que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fecha 8 de septiembre de 1978, excluyendo a don Rafael Elvira Morales, al haber presentado su instancia fuera del plazo establecido en las bases de convocatoria, y no haber abonado, al propio tiempo, los derechos de examen exigidos en aquéllas.

1.420. Aprobar como definitiva la lista de aspirantes admitidos al concurso oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Arquitecto Técnico del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, estimando las subsanaciones presentadas por don Miguel Ángel Funes Martínez, don Félix Labrador Cazorla y don José María García Gómez, a quienes se les considera admitidos a dicho concurso-oposición.

1.421. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso al Subgrupo de Técnicos de Administración Sanitaria de la Administración Especial, Rama General y Facultativa, subsanando la clasificación de don José Antonio Fernández Fanjul y excluyendo a don Juan Antonio Garijo de la Morena, por no ostentar con anterioridad a la fecha de primero de junio de 1977 la categoría administrativa prevista en las bases de convocatoria y que es condición habilitante para poder ser admitido a las referidas pruebas.

1.422. Nombrar el tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer nueve plazas de Técnicos de Administración General, el cual quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Personal, como titular, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación, e ilustrísimo señor don Antonio Clavet Fernández-Victorio, Diputado Provincial, como suplente. Vocales: Ilustrísimo señor don José María Concejo Alvarez, como titular, y don José Ramón Recuero Astray, como suplente, por la Abogacía del Estado; don Angel Ballesteros Fernández, como titular, y don José Antonio Carro

Martínez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José Maldonado Sampedro, Viceoficial Mayor de la Corporación, como titular, por delegación del Ilustrísimo señor Secretario general, y don Ramón Sorribes Torra, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente. Secretario: don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrero, del indicado Cuerpo, como suplente.

1.423. Nombrar el tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Superior de Montes del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, el cual quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado Provincial y Presidente de la Comisión de Repoblación Forestal y Contra Incendios, como titular, e ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación, como suplente, ambos por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Vocales: Don Juan Ruiz de la Torre, como titular, y don Emilio Benito Irigoyen, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Antonio González Aldama, como titular, y don Luis Berbiela Gómez, como suplente, por el Colegio Profesional; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios de la Corporación. Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

1.424. Nombrar el tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales, en el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad de Electromiografía; Presidente: Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Vocales: Don Francisco Vaquero González, como titular, y don Manuel Hidalgo Huerta, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José Luis Barros Malvar, como titular, y don Pedro Gómez Fernández, como suplente, como Jefes de Servicio; don Pablo Peraita Peraita, como titular, y don José María Barrios García-Lieñana, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria. Se-

Alisal, 7. — 484.877 pesetas. — 19.395 pesetas. — 11.205 pesetas. — E110520.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 402.893 pesetas. — 16.116 pesetas. — 9.309 pesetas. — E110521.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 402.893 pesetas. — 16.116 pesetas. — 9.309 pesetas. — E110522.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 484.877 pesetas. — 19.395 pesetas. — 11.205 pesetas. — E110523.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 484.877 pesetas. — 19.395 pesetas. — 11.205 pesetas. — E110524.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 484.877 pesetas. — 19.395 pesetas. — 11.205 pesetas. — E110525.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 484.877 pesetas. — 19.395 pesetas. — 11.205 pesetas. — E110526.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 484.877 pesetas. — 19.395 pesetas. — 11.205 pesetas. — E110527.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 484.877 pesetas. — 19.395 pesetas. — 11.205 pesetas. — E110528.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 484.877 pesetas. — 19.395 pesetas. — 11.205 pesetas. — E110529.
 Campoflorido, S. A. — Casado de Alisal, 7. — 484.877 pesetas. — 19.395 pesetas. — 11.205 pesetas. — E110530.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 25 de febrero de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.806)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: **Recurso contra la liquidación.**—De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero: Que en todos los plazos señalados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Domingo Álvarez Rodríguez. — Avenida del Generalísimo, 44. Alcobendas. — 1.219 pesetas. — 1978. — S16885.

Domingo Álvarez Rodríguez. — Ave-

nida del Generalísimo, 44. Madrid. — 696 pesetas. — 1978. — S16886.

M. Concepción González y Domínguez y dos más. — Maestro Babieiro, 12. Torrejón de Ardoz. — 7.421 pesetas. — 1979. — S310.

Relación número 1.974 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Gabriel Alejo Herberg Ali. — Canoa, número 13. — 46.875 pesetas. — 1979. — S9249.

Rosa Burguera Simo. — Salamanca, número 8. — 252 pesetas. — 1979. — S9254.

Relación número 2.111 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Mercedes Caballero Zambrano. — Plaza Salamanca, 8. — 2.315 pesetas. — 1979. — S9368.

M. Carmen Lorenzo González y dos. — Avenida Burgos, 89. — 66.135 pesetas. — 1979. — S9381.

Juliana Rubio Manchona. — Plaza Marqués de Salamanca, 8. — 314 pesetas. — 1979. — S9383.

Araceli González Alvarez. — Parque Angel, 41. — 4.476 pesetas. — 1979. — S9463.

Julio Yáñez González y tres más. — Parque Reyes Católicos, 25. — 2.925 pesetas. — 1979. — S9464.

Rosario Cos Alvarez y dos. — M. Maroto, 19. — 131.215 pesetas. — 1979. — S9512.

Paula Mateo Bueno. — Eloy Gonzalo, 33. — 62.347 pesetas. — 1979. — S9525.

Relación número 1976 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Isabel García Escudero. — Marqués de Salamanca, 8. — 2.477 pesetas. — 1979. — S9535.

Cunsuelo Hernández Marco. — Sepúlveda, 83. — 6.082 pesetas. — 1979. — S9536.

Relación número 2.113 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Dolores Japón Bizcocho. — Marqués de Salamanca, 8. — 1.241 pesetas. — 1979. — S9675.

Relación número 2.219 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Pascual Isabel Comes. — Salamanca, 8. — 245 pesetas. — 1979. — SO09710.

Antonio Lax Lázaro. — Pastor, 1. — 2.405 pesetas. — 1979. — SO09720.

M. Concepción Tejeratorroja. — Plaza Salamanca, 8. — 7.727 pesetas. — 1979. — SO09733.

Encarnación Quintero García. — Marqués Salamanca, 8. — 9.083 pesetas. — 1979. — SO09734.

Relación número 2.290 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Victoriano Pascual Gonzalo y otro. — Avenida Albufera, 74. — 26.991 pesetas. — 1979. — S9812.

Relación número 2.291 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Marcelina Rodríguez Ibáñez. — Fernando el Católico, 57. — 38.545 pesetas. — 1979. — S10004.

Relación número 2.292 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Margarita Varela Martorell. — Menéndez Pelayo, 40. — 1.882.289 pesetas. — 1979. — S10106.

Margarita Varela Martorell. — Menéndez Pelayo, 40. — 90.247 pesetas. — 1979. — S10107.

Gregorio Moreno Navarro y 2 más. — Ignacio Santos, 12. — 6.886 pesetas. — 1979. — S10123.

Manuel Santos Merino. — No consta. — 59.007 pesetas. — 1979. — S10150.

Manuel Santos Merina. — No consta. — 80.909 pesetas. — 1979. — S10152.

Relación número 2.293 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

María Luisa Morena Cisneros. — La Rinconada Ar. — 264.283 pesetas. — 1979. — S10236.

María Luisa Izquierdo Moreña y 3 más. — La Rinconada Ar. — 299.178 pesetas. — 1979. — S10237.

Manuel Fernández Michelena. — Avenida 5 Granja San Antonio, 103. — 53.294 pesetas. — 1979. — S10250.

José Luis Rodríguez Rodríguez y otro. — Magín Calvo, 15. — 694 pesetas. — 1979. — S10265.

José Muñoz Bernal. — Arapiles, 13. — 7.305 pesetas. — 1979. — S10280.

Ana M. Rodríguez Cortés Ibiricu. — Plaza Marqués de Salamanca, 8. — 55.405 pesetas. — 1979. — S10282.

José M. Figueras Moreno. — Primera, 2. — 424.674 pesetas. — 1979. — S10307.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Evarista Monterrubio Donoso. — Nueva, 4. Alcorcón. — 7.704 pesetas. — 1978. — T123686.

Enrique Sierra Bermejo. — Avenida del Generalísimo, 1. Alcorcón. — 12.969 pesetas. — 1978. — T125720.

Juan Barco Morán. — Avenida del Generalísimo, 63. Collado Villalba. — 1.365 pesetas. — 1978. — T137190.

Marcos Timón Acedo. — Canarias, número 1. Alcorcón. — 37.487 pesetas. — 1978. — T137492.

José L. García Hierro. — Avenida del Generalísimo. Alcobendas. — 76.958 pesetas. — 1978. — E142356.

Juan Enrique Sánchez García. — Avenida del Generalísimo. Alcobendas. — 88.487 pesetas. — 1978. — T142357.

Ascensión Llorente Llorente. — Re Alcobendas. Alcobendas. — 64.790 pesetas. — 1978. — T142360.

Miguel Moreno Pacheco. — Los Gamos, 21. Alcorcón. — 96.289 pesetas. — 1978. — T154390.

Miguel Moreno Pacheco. — Los Gamos, 21. Alcorcón. — 96.289 pesetas. — 1978. — T154391.

Miguel Moreno Pacheco. — Los Gamos, 21. Alcorcón. — 96.289 pesetas. — 1978. — T154392.

Miguel Moreno Pacheco. — Los Gamos, 21. Alcorcón. — 96.289 pesetas. — 1978. — T154393.

Martín Rafael García. — Torres Bellas, 40. Alcorcón. — 18.826 pesetas. — 1978. — T155398.

Epifanio Martín Muñoz. — Jaca, 1. Alcorcón. — 43.823 pesetas. — 1978. — T155792.

Francisco Velázquez Fernández. — Avenida Lisboa, 4. Alcorcón. — 42.235 pesetas. — 1978. — T167764.

Francisco Velázquez Fernández. — Avenida Lisboa, 4. Alcorcón. — 11.222 pesetas. — 1978. — T167765.

Bernardina Escobar Gálvez. — D. Aparicio, 3. Alcorcón. — 35.169 pesetas. — 1978. — T170316.

Antonio Moneo Herranz. — C. Guíjarro. Alcobendas. — 3.857 pesetas. — 1978. — T174999.

Gerardo Donarzo Alvarez. — Cabo San Vicente, 8. Alcorcón. — 1.818 pesetas. — 1978. — T176801.

Gerardo Domoreo Alvarez. — Cabo San Vicente, 8. Alcorcón. — 1.274 pesetas. — 1978. — T176977.

Interparque, S. A. — Hilados. Torrejón de Ardoz. — 7.211 pesetas. — 1978. — T177493.

Interparque. — Hilados. Torrejón de Ardoz. — 7.273 pesetas. — 1978. — T178320.

Gregorio Martín Arribas. — Santiago Apóstol, 12. C. Villalba. — 36.492 pesetas. — 1978. — T183307.

Manuel Herráez Muñoz. — Atenas, número-22. Torrejón de Ardoz. — 11.335 pesetas. — 1979. — T278.

Rafael Cárdenas López. — Polígono Finanzauto, 6. Madrid. — 2.815 pesetas. — 1979. — T279.

Inmobiliaria del Alto Vinalopo, S. A. San Roque, 2. Majadahonda. — 154.947 pesetas. — 1979. — T812.

Inmobiliaria del Alto Vinalopo, S. A. San Roque, 2. Majadahonda. — 154.947 pesetas. — 1979. — T813.

Inmobiliaria del Alto Vinalopo, S. A. San Roque, 2. Majadahonda. — 154.947 pesetas. — 1979. — T814.

Inmobiliaria del Alto Vinalopo, S. A. San Roque, 2. Majadahonda. — 154.947 pesetas. — 1979. — T815.

Agustín del Campo Camacho. — Dr. Juan Bertanco, 5. San Sebastián de los Reyes. — 28.510 pesetas. — 1979. — T1877.

Agustín del Campo Camacho. — Dr. Juan Bertanco, 5. San Sebastián de los Reyes. — 28.510 pesetas. — 1979. — T1878.

Agustín del Campo Camacho. — Dr. Juan Bertanco, 5. San Sebastián de los Reyes. — 28.510 pesetas. — 1979. — T1879.

Construcciones Rosa, S. A. — Utr. Fuente Fresno, s/n. San Sebastián de los Reyes. — 4.339 pesetas. — 1979. — T5685.

Manuel Herraiz Muñoz. — Atenas, 23. Torrejón de Ardoz. — 22.665 pesetas. — 1979. — T8269.

Promisa. — Albacete, 20. Alcorcón. — 127.694 pesetas. — 1979. — T11199.

Oig Marín, S. A. — Avenida del Generalísimo, 4. Alcorcón. — 82.860 pesetas. — 1979. — T16204.

Josefa Polo Santamaria. — Ballatria número 12. Madrid. — 12.993 pesetas. — 1979. — T16205.

Justa Gómez Martín y otros. — Clavel, 7. Alcorcón. — 930 pesetas. — 1979. — T21049.

Industrias Federico Bonet, S. A. — Industrial Norte, s/n. San Sebastián de los Reyes. — 5.725 pesetas. — 1979. — T22065.

Federico Bonet, S. A. — Zona Industrial Norte, s/n. San Sebastián de los Reyes. — 2.161.059 pesetas. — 1979. — T22066.

Justa Gómez Martín. — Clavel, 7. Alcorcón. — 11.996 pesetas. — 1979. — T22605.

Justa Gómez Martín. — Clavel, 7. Alcorcón. — 2.163 pesetas. — 1979. — T24087.

Compañía Española Penicilina Antibióticos, S. A. — Zona Industrial Norte, s/n. San Sebastián de los Reyes. — 5.395 pesetas. — 1979. — T26578.

Federico Bonet, S. A. — Ind. Reyes Nort, 3. San Sebastián de los Reyes. — 4.844 pesetas. — 1979. — T26579.

Federico Bonet, S. A. — Industrial. número 2. San Sebastián de los Reyes. — 420 pesetas. — 1979. — T28008.

Federico Bonet, S. A. — Industrial. número 2. San Sebastián de los Reyes. — 191 pesetas. — 1979. — T28009.

Federico Bonet, S. A. — Industrial. San Sebastián de los Reyes. — 1.564 pesetas. — 1979. — T28345.

I. F. Bonet, S. A. — Ind. Monte, 3. San Sebastián de los Reyes. — 4.567 pesetas. — 1979. — T28979.

Cimera. — Toledo, s/n. Torrejón de Ardoz. — 27.815 pesetas. — 1979. — T29933.

Juan Pizarro Maeso. — Mallorca, 12. Leganés. — 1.263 pesetas. — 1979. — T32620.

Justa Gómez Martín. — Clavel, 7. Alcorcón. — 4.830 pesetas. — 1979. — T34298.

Productos Internacionales, S. A. — Industria Norte, 3. San Sebastián de los Reyes. — 13.591 pesetas. — 1979. — T40289.

Hans Horts Semmel. — Paseo Com. de Gaitanes, 26. Majadahonda. — 168.925 pesetas. — 1979. — T41203.

Ciudalcampo, S. A. — Paseo Com. de Gaitanes, 26. Majadahonda. — 11.335 pesetas. — 1979. — T41204.

Compañía Española Penicilina y Antibióticos. — Zona Industrial, San Sebastián de los Reyes. — 10.194 pesetas. — 1979. — T45315.

Negocios e Inversiones Inmobiliarias, S. A. — Avenida del Generalísimo, 29. Collado Villalba. — 22.673 pesetas. — 1979. — T48857.

Sergio Delgado González. — Pedro López, 3. Colmenar Viejo. — 698 pesetas. — 1979. — T62451.

Socios Cooperativa Limpiezas Servicios. — San Martín Valdeiglesias, 12. Alcorcón. — 253.385 pesetas. — 1979. — T63718.

Felipe Eugenia Bravo. — Montijo, 6. Puebla Sierr. — 110 pesetas. — 1979. — T68042.

Luis Peña Cabra. — Fuencarral, 20. Madrid. — 112.768 pesetas. — 1979. — T79921.

Luis G. Bonza Paz y varios. — Mosto Lafuente, 63. Madrid. — 170.882 pesetas. — 1979. — T80762.
 Félix Gilmartin Arconez. — Canillas, número 120. Madrid. — 680.539 pesetas. — 1979. — T92373.
 Relación número 1.911 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Tomás Quiles Fernández. — Torre molinos, 6. — 2.487 pesetas. — 1979. — T110416.
 Relación número 2.114 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Carmen Serrano Gobollor. — Padre Vendrell, 16. — 71.252 pesetas. — 1979. — T112092.
 Relación número 2.115 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Irbervial, S. A. — Alvarez Bacua, 7. 3.272 pesetas. — 1979. — T112327.
 Carlos Melero Martínez y varios. — Bravo Murillo, 273. — 79.566 pesetas. — 1979. — T112329.
 Mercedes Saura Parra. — Sánchez Barcaiz, 34. — 10.514 pesetas. — 1979. — T112336.
 Relación número 2.116 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Ludivino Rodríguez Gómez. — Avenida Ferrol del Caudillo, 17. — 4.364 pesetas. — 1979. — T113794.
 Victor Ortega Rodríguez. — General Franco, 12. — 12.674 pesetas. — 1979. — T113795.
 Relación número 2.117 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Teodoro García Sanz. — Calvo Asensio, 9. — 26.652 pesetas. — 1979. — T114479.
 Relación número 2.118 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Francisco J. Celdrán Degano. — Piri-neos, 29. — 51.809 pesetas. — 1979. — T114996.
 Adrián Jara Vega. — Puerto Cruz, 3. 81.694 pesetas. — 1979. — T115007.
 Promotora Financiera Santillana. — Monte Esquinza, 4. — 1.839 pesetas. — 1979. — T115008.
 Juan Patiño Sánchez. — Alondra, 11. 504 pesetas. — 1979. — T115018.
 Alvarez Tras García. — Río Segre, 3. 7.936 pesetas. — 1979. — E115019.
 Relación número 2.119 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 José Vizcaino Nieto. — Palomeras Altas, — 100.512 pesetas. — 1979. — T115957.
 Promotora Inmobiliaria Coca, S. A. — Menéndez Pidal, 27. — 283.508 pesetas. — 1979. — T115965.
 Alberto Peñaranda Mendazabal. — Paseo de La Habana, 52. — 29.644 pesetas. — 1979. — T115966.
 Ana Duque Jiménez. — Simón Hernández, 60. — 8.163 pesetas. — 1979. — T115973.
 Félix Martín Montes. — Camarena, número 322. 45.678 pesetas. — 1979. — T115980.
 Relación número 2.120 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Vicente San Cristóbal Santos. — Sánchez Preciados, 65. — 32.303 pesetas. — 1979. — T116082.
 Relación número 2.121 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 María López Martín. — Bravo Murillo, 189. — 304.061 pesetas. — 1979. — T116586.
 Bravo Murillo, S. A. — Alcalá, 39. — 10.783 pesetas. — 1979. — T116587.
 Alejandro Barragán Morcillo. — Cervantes, 10. — 45.499 pesetas. — 1979. — T116588.
 José de Prada González. — Hermandad Pinzón, 9. — 6.592 pesetas. — 1979. — T116592.

Relación número 2.122 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Jesús Alegre Ygual. — Conde Peñuelas, 14. — 191.915 pesetas. — 1979. — T117816.
 Relación número 2.220 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Ignacio Fernández Miranda y Pérez. — Conde Cimera, 2. — 1.679 pesetas. — 1979. — T118024.
 Relación número 2.221 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Pedro Casado Fernández. — Montes Carreta, 3. — 40.546 pesetas. — 1979. — T118927.
 Miguel Moya Moya. — General Tabanera, 31. — 44.473 pesetas. — 1979. — T119152.
 José Bernardo Amorós. — Guetania, número 21. — 30.403 pesetas. — 1979. — T119157.
 Relación número 1.977 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Dionisio Borja González. — Fondo Lona, 1. — 19.266 pesetas. — 1979. — T120377.
 Relación número 2.123 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 M. Angeles Moreno Agudo. — San Hermenegildo, 7. — 105.711 pesetas. — 1979. — T120855.
 Inmobiliaria Sansor. — Margarita, número 38. — 3.295 pesetas. — 1979. — T120865.
 M. Cristina Mercedes Urvoy. — Berlín, 6. — 114.754 pesetas. — 1979. — T120991.
 Sintel. — Avenida Felipe II, 20. — 1.102.208 pesetas. — 1979. — T121030.
 Relación número 2.223 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Sabino Santos Vivas. — Sil, 5. — 760.145 pesetas. — 1979. — T122428.
 Fincas de Madrid, S. A. — Camarena, 96. — 3.950 pesetas. — 1979. — T122507.
 Fincas de Madrid, S. A. — Camarena, 96. — 7.106 pesetas. — 1979. — T122508.
 Relación número 2.124 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 José García Lizcano y varios. — Isla Arosa, 5. — 43.851 pesetas. — 1979. — T125802.
 José García Lizcano. — Isla de Arosa, 9. — 45.887 pesetas. — 1979. — T125803.
 Enriqueta Raya García. — Avenida del Doctor Federico Rubio, 190. — 59.127 pesetas. — 1979. — T125804.
 Emilio Sánchez Villalba. — Algodre, número 9. — 153.047 pesetas. — 1979. — T125823.
 Antonio Sotelo Pérez. — Doctor Esquerdo, 177. — 261.831 pesetas. — 1979. — T125844.
 Alejandro Calabuig Melgar. — Antonio Leyva, 17. — 163.356 pesetas. — 1979. — T125873.
 Sierra Madrid, S. A. — No consta. 9.983 pesetas. — 1979. — T125874.
 Adelina Pérez Prior. — Argumosa, número 8. — 10.563 pesetas. — 1979. — T125891.
 M. Gabriela Marín Folgueras. — Menéndez Pidal, 23. — 88.120 pesetas. — 1979. — T125904.
 José Luis Berlanas Pérez. — Alameda de Osuna, 76. — 14.059 pesetas. — 1979. — T126111.
 Aurora Alvarez Rodríguez. — Montemayor Pildó, 2. — 202.709 pesetas. — 1979. — T126123.
 Relación número 2.125 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Unión Bolsera Madrid, S. A. — Torpedero Tucumán, 13. — 1.000 pesetas. — 1979. — T126421.
 Feliciano Enjuto Rojo. — No consta. 102.215 pesetas. — 1979. — T126423.
 Ernesto Nesofsky Larrea. — Antonio

Casero, 8. — 43.240 pesetas. — 1979. — T126435.
 Eulogio Rodríguez García. — Lima, número 33. — 67.320 pesetas. — 1979. — T126457.
 Indoibérica, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 317 pesetas. — 1979. — T126458.
 Herza, S. A. — Ps. Rinconada, 1. — 3.410 pesetas. — 1979. — T126461.
 M. José Díaz Parreño. — Guabairo, número 10. — 30.595 pesetas. — 1979. — T126470.
 Relación número 2.225 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 José María Ares González. — Seseña, 34. — 468.082 pesetas. — 1979. — T127144.
 Monthisa Parque, S. A. — Antonio Maura, 18. — 279.573 pesetas. — 1979. — T127150.
 Mariano Vázquez Blázquez. — Capitán Haya, 67. — 1.250.013 pesetas. — 1979. — T127151.
 Juan Antonio Navarro Reverter Castillo. — Conde de Peñalver, 15. — 20.883 pesetas. — 1979. — T127219.
 Raúl Valero Jurado. — Virgen M., 2. 34.392 pesetas. — 1979. — T127222.
 Julio Alvarez Alvarez. — Paseo de las Delicias, 31. — 408.369 pesetas. — 1979. — T127232.
 Gamboa de la Peña. — C. España, 12. 13.943 pesetas. — 1979. — T127241.
 Cooperativas de Viviendas San Lorenzo. — Joaquín Costa, 6. — 3.602 pesetas. — 1979. — T127260.
 Fepaty, S.A. — A. Aguilera, 38. — 1.384.325 pesetas. — 1979. — T127473.
 M. del Carmen Niño Novo. — San Pol de Mar, 1. — 98.924 pesetas. — 1979. — T127475.
 Juan L. Alvarez de Soto. — Menorca, 28. — 11.670 pesetas. — 1979. — T127476.
 Mariano de Diago Martín. — Joaquín García, 158. — 34.127 pesetas. — 1979. — T127498.
 Miguel Revilla Parra. — Avenida Munieta, 11. — 152.033 pesetas. — 1979. — T127514.
 Angel E. Camino Gómez. — Moralzarzal Mir, 25. — 22.327 pesetas. — 1979. — T127624.
 Francisco José Belloso Gonzalo. — Ciudad de los Angeles, 91. — 293.926 pesetas. — 1979. — T127625.
 Relación número 2.226 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 M. Anunciación Llopis Mingo. — Las Huertas, 38. — 209.709 pesetas. — 1979. — T128236.
 Relación número 2.294 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Interparque, S. A. — Hilados. — 10.194 pesetas. — 1979. — T128421.
 Luis González Navarro. — P. Velázquez, 16. — 2.117 pesetas. — 1979. — T128422.
 Relación número 227 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 José Lara Berruga. — Bravo Murillo, 177. — 140.381 pesetas. — 1979. — T128929.
 Relación número 2.295 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Rafael Agramunt Gómez. — M. Carmen, 39. — 104.693 pesetas. — 1979. — T129099.
 Antonio Llopis García. — Alcovisa, número 4. — 103.126 pesetas. — 1979. — T129101.
 Relación número 2.296 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Central Nuclear Almaraz. — Princesa, 5. — 56.561 pesetas. — 1979. — T129435.
 Sistema H. B., S. A. — López de Hoyos, 353. — 8.530.465 pesetas. — 1979. — T129467.
 Motel, S. A. — Gilosa, 3. — 222.485 pesetas. — 1979. — T129660.
 J. Ramón Meiriño González. — Chantada, 19. — 25.934 pesetas. — 1979. — T129664.

J. Luis Gimiel Díaz — Isla Saipán, número 24. — 1.550 pesetas. — 1979. — T129675.
 Paulino Lillo Vázquez. — Palma, 16. 86.999 pesetas. — 1979. — T129679.
 Cuyse, S. A. — R. San Pedro, 8. — 59.250 pesetas. — 1979. — T129853.
 Publicaciones Sudamericanas, S. A. — Anzuola, 2. — 5.799 pesetas. — 1979. — T129861.
 Relación número 2.297 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 José M. Villanueva Martínez. — Peña Oville, 5. — 2.498 pesetas. — 1979. — T130227.
 Relación número 2.298 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Alfredo Cano Sánchez. — Efigenia, número 17. — 77.544 pesetas. — 1979. — T130606.
 Kurfiss Gunter. — No consta. — 40.793 pesetas. — 1979. — T130992.
 Inmobiliaria Colomina, S. A. — Albalocer. — 27.908 pesetas. — 1979. — T131410.
 Andrés Salgueiro Armada Ant. — Sánchez Barzcaiztegui, 36. — 6.218 pesetas. — 1979. — T131414.
 Jesús Sanz Sanz. — Fuente, 21. — 47.970 pesetas. — 1979. — T131418.
 Teodoro San Martín Oña. — Gorrión, 30. — 294.095 pesetas. — 1979. — T131420.
 Relación número 2.299 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
 Coop. Viviendas Funció. Excma. Diputación. — Julián Romea, 3. — 14.954 pesetas. — 1979. — T131802.
 Lasgón, S. L. — García Miranda, 12. 1.014.525 pesetas. — 1979. — T132126.
 Lasgón, S. L. — García Miranda, 12. 118.533 pesetas. — 1979. — T132127.
 José Hernández Hernández. — Pico Balaitos, 20. — 911 pesetas. — 1979. — T132152.
 Fernando Guerrero Torres. — Avenida Ciudad Barcelona, 208. — 67.573 pesetas. — 1979. — T132457.
 José M. Serra Guach. — Isabela, 1. 48.688 pesetas. — 1979. — T132460.
 José Fernández Conde. — Princesa, número 3. — 27.860 pesetas. — 1979. — T132463.
 Ana M. Ayala Pereda. — Gaztambide, 53. — 248.824 pesetas. — 1979. — T132470.
 Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, 8. — 2.165 pesetas. — 1979. — T132475.
 Luis F. Benito, Rafael de la Cruz. — Simón Hernández, 86. — 48.992 pesetas. — 1979. — T132476.
 Francisco Ameijo Pérez. — Plaza Pinto, 2. — 34.515 pesetas. — 1979. — T132487.
 Belma, S. A. — A Toledo. — 1.215 pesetas. — 1979. — T132488.
 Llopis Ponte. — Felipe Martilla, 3. — 23.934 pesetas. — 1979. — T132496.
 M. Josefa Pérez Pinieta. — P. Bosa, número 3. — 185 pesetas. — 1979. — T132512.
 Aparcamientos Madrid, S. A. — Tenders. — 12.365 pesetas. — 1979. — T132514.
 P. Allende, S. A. — Avenida Abrantes, 40. — 1.546 pesetas. — 1979. — T132524.
 Relación número 2.300 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Julio Pérez Alvarez. — Donoso Cortés, 32. — 7.267 pesetas. — 1979. — T132831.
 Relación número 2.301 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Scotta Tradin Company, S. A. — Ayala, 20. — 3.095 pesetas. — 1979. — T133292.
 Mariano Sanz Vallejo y otros. — Ofe-lia Nieto, 6. — 84.694 pesetas. — 1979. — T133914.
 Rufino González. — Vallehermoso. Madrid. — 87.607 pesetas. — 1979. — T133293.
 Relación número 2.302 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

M. Justa Sánchez Sánchez. — Josefa Alonso, 2. — 9.250 pesetas. — 1979. T134232.

Liberato González Horna. — Pont Molins, 23. — 3.590 pesetas. — 1979. T134442.

Relación número 2.303 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

José Roberto Torruella del Castillo — Avenida Pío, XII, 7. — 1.859 pesetas. 1979. — E134514.

Polymar, S. A. — Hermosilla, 109. 444.502 pesetas. — 1979. — T134515.

Carlos Lorenzo Gómez. — General Mola, 109. — 3.713 pesetas. — 1979. — T134637.

Tiburcio Elvira Andaluz. — Elena Troya, 33. — 21.241 pesetas. — 1979. T134676.

María Braga Cases. — Hortaleza, 116. 74.499 pesetas. — 1979. — E134834.

Luis Calderón Barca Cozar. — Avenida Menéndez Pidal, 33. — 685 pesetas. — 1979. — T135192.

Relación número 2.304 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Miguel Santiago Monto y varios. — Puerto Santa Cruz, 10. — 10.094 pesetas. — 1979. — T135603.

Ángel Muñoz Herralejo. — Zamarramala, 1. — 56.485 pesetas. — 1979. — T135611.

Pocuro, S. A. — Avenida Badajoz, 23. 436.495 pesetas. — 1979. — T135671.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.807)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.082 de contribuyentes por el concepto de CANON SUPERFICIE MINAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1979. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA
Ángel Alonso Sánchez. — M. Segovia. — 750 pesetas. — Z000005.

Fernando Alvarez Cascos. — Príncipe, 27. — 6.000 pesetas. — Z000006.

Arrovecan Salineros, S. A. — Paseo de la Habana, 48. — 107.250 pesetas. — Z000014.

Compañía Estafios Españoles, S. A. Plaza Huerta San Juan, 2. — 5.250 pesetas. — Z000028.

Coto Minero Lozoyuela, S. A. — Guzmán el Bueno, 113. — 34.000 pesetas. Z000030.

Coto Minero Lozoyuela, S. A. — Guzmán el Bueno, 113. — 7.000 pesetas. — Z000031.

Vicente Cristeto Romero. — Cabeza, número 16. — 500 pesetas. — Z000032.

Diprife, S. L. — Meléndez Valdés, 64. 1.500 pesetas. — 1979. — Z000037.

Diprife, S. L. — Meléndez Valdés, 64. 1.500 pesetas. — 1979. — Z000038.

Diprife, S. L. — Meléndez Valdés, 64. 3.750 pesetas. — Z000039.

Diprife, S. L. — Meléndez Valdés, 64. 1.500 pesetas. — Z000040.

José Durán Capón. — Meléndez Valdés, 64. — 0.000 pesetas. — 1979. — Z000041.

Gregorio Estrada Acedo. — Fuente-rabía, 3. — 1.000 pesetas. — Z000042.

Euro Ibérica Minera, S. A. — Alcalá, número 100. — 6.000 pesetas. — Z000043.

Manuel Fernández Golfín. — Claudio Coello, 14. — 1.000 pesetas. — Z000044.

José L. Fernández Arraiza. — Sánchez Pacheco, 49. — 19.500 pesetas. — Z000045.

Manuel Martínez y otro. — Mc. Valencia. — 3.000 pesetas. — Z000061.

Ángel Martínez San Pedro. — Antonio Leiva, 14. — 7.500 pesetas. — Z000065.

Mina Pilar, S. A. — Paseo de la Chopera, 45. — 6.750 pesetas. — Z000067.

Minas de El Cancho, S. A. — Orense, 39. — 1.000 pesetas. — Z000068.

Minas de El Cancho, S. A. — Orense, 39. — 8.000 pesetas. — Z000069.

Minas de El Cancho, S. A. — Orense, 39. — 2.000 pesetas. — Z000070.

Minas de El Cancho, S. A. — Orense, 39. — 1.500 pesetas. — Z000071.

Minas de El Cancho, S. A. — Orense, 39. — 1.000 pesetas. — Z000081.

Graciano Pérez García. — Conde Duque, 13. — 1.500 pesetas. — Z000085.

Jesús Requena Ortiz. — Luna, 11. — 11.500 pesetas. — Z000097.

Benito del Río y otro. — Conde Duque, 12. — 1.500 pesetas. — Z000098.

S. G. Barcelonesa Ind. Minas. — Antonio Acuña, 3. — 500 pesetas. — Z000101.

S. G. Barcelonesa Ind. Minas. — Antonio Acuña, 3. — 1.500 pesetas. — Z000102.

S. G. Barcelonesa Ind. Minas. — Antonio Acuña, 3. — 3.500 pesetas. — Z000103.

Joaquín Sanchís Colomer. — Avenida Donostiarra, 27. — 12.000 pesetas. Z000105.

Juan Santos Tabernero. — Marqués Villaverde, 2. — 9.000 pesetas. — Z00109.

Relación número 553 de contribuyentes por el concepto de CANON SUPERFICIE DE MINAS - HIDROCARBUROS.

Georex Ibérica, S. A. — Fernández de la Hoz, 7. — 40.808 pesetas. — 34.

Arco Exploration Inc. — Guadalquivir, 18. — 18.481 pesetas. — 35.

Laureano Miró Ferres. — Avenida de los Toreros, 73. — 18.136 pesetas. — 43.

Instituto Nacional de Industria y cuatro más. — Claudio Coello, 91. — 42.147 pesetas. — 57.

Arco Exploration Inc. — Guadalquivir, 18. — 39.063 pesetas. — 70.

Company of Spain, S. A. — Alfonso XI, 3. — 34.243 pesetas. — 71.

Texas Pacific Oil Company of Spain. Pedro Texeira, 8. — 16.909 pesetas. — 79.

Unión Texas y Getty Oil Company of Spain — Alfonso XI, 3. — 22.686 pesetas. — 100.

Company of Spain. — Alfonso XI, 3. 35.550 pesetas. — 129.

Unión Texas España Inc. Getty Oil Company of Spain y Unión Explosivos de Río Tinto, S. A. — Alfonso XI, 3. 49.023 pesetas. — 134.

Unión Texas España Inc. Getty Oil Company of Spain y Unión Explosivos Río Tinto, S. A. — Alfonso XI, 3. — 8.065 pesetas. — 134-Bis.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.808)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera, en uno u otro caso, inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de LICENCIAS FISCAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO. NUMERO DE REFERENCIA

Mister Minit Services, S. A. — Si-

erra Nevada, 14, Madrid. — 1978. — 492 pesetas. — 1978. — IE1.

Mister Minit Services, S. A. — Sierra Nevada, 14, Madrid. — 1978. — 410 pesetas. — 1978. — IE2.

Mister Minit Services, S. A. — Sierra Nevada, 14, Madrid. — 1978. — 366 pesetas. — 1978. — IE16.

Mister Minit Services, S. A. — Sierra Nevada, 14. — 1978. — 305 pesetas. 1978. — IE17.

Lorenzo Marín Figueroa. — Avenida de Portugal, 32. Móstoles. — 1978. — 1.817 pesetas. — 1978. — IE172.

Lorenzo Marín Figueroa. — Avenida de Portugal, 32. Móstoles. — 1978. — 2.180 pesetas. — 1978. — IE173.

Luis Valverde Alonso. — D. Pedro Faura, 8. Pinto. — 1978. — 1.521 pesetas. — 1978. — IE255.

Luis Valverde Alonso. — D. Pedro Faura, 8. Pinto. — 1978. — 788 pesetas. — 1978. — IE256.

Luis Valverde Alonso. — D. Pedro Faura, 8. Pinto. — 1978. — 630 pesetas. — 1978. — IE257.

Manuel Martínez Vicente. — Florentina, s/n. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — IE271.

Alberto Castillo Parreño. — Cambados, 1. Alcorcón. — 1978. — 1.260 pesetas. — 1978. — IE310.

Antonio Irabado Vega. — Parque Es-toril, 2. Móstoles. — 1978. — 7.963 pesetas. — 1978. — IE346.

A. Martínez Barragán. — Carretera San Martín de Valdeiglesias, s/n. Alcorcón. — 1978. — 1.184 pesetas. — 1978. — IE445.

Teresa Alfaro Cortijo. — Recodos, 3. Alcorcón. — 1978. — 1.285 pesetas. — 1978. — IE449.

Leyland España, S. A. — Avenida Cañadas, s/n. Coslada. — 1978. — 448 pesetas. — 1978. — IE461.

Marcelino Sánchez Muñoz. — Río Alberche, 15. Navalcarnero. — 1978. — 1.260 pesetas. — 1978. — IE466.

Agustín Sainero Vaquero. — Rubín Celis, 29. Pinto. — 1978. — 3.842 pesetas. — 1978. — IE573.

Agustín Sainero Vaquero. — Rubín Celis, 29. Pinto. — 1978. — 6.300 pesetas. — 1978. — IE574.

Agustín Sainero Vaquero. — Rubín Celis, 29. Pinto. — 1978. — 7.560 pesetas. — 1978. — IE579.

Félix González Herguera. — Doctor Barraquer, 6. Coslada. — 1978. — 583 pesetas. — 1978. — IE637.

Vicenta Manzanero Medina. — Burdeos, 2. Móstoles. — 1978. — 3.982 pesetas. — 1978. — IE672.

José Vico Fernández. — La Habana, número 37. Fuenlabrada. — 1978. — 2.684 pesetas. — 1978. — IE694.

Antonio Oñate Mouzo. — Avenida Lisboa, 2. Alcorcón. — 1978. — 3.181 pesetas. — 1978. — IE738.

Antonio Oñate Mouzo. — Avenida Lisboa, 2. Alcorcón. — 1978. — 7.954 pesetas. — 1978. — IE739.

Cerrajería Ind. Castillo, S. A. — Toledo Sainz, 312. Humanes. — 1978. — 29.232 pesetas. — 1978. — IE866.

Cipriano Crespo Salinero. — Porto Lagos, 1. Alcorcón. — 1978. — 2.552 pesetas. — 1978. — IE883.

Balbina García Urías. — José Antonio, 5. Villalbilla. — 1978. — 769 pesetas. — 1978. — IE911.

M. Mat. Rodríguez Bosquets. — Mar-mol, Bl. C. Torrejón de Ardoz. — 1978. — 1.588 pesetas. — 1978. — IE924.

Antonio Luis Alvarez. — Calvo Sotelo, 11. Fuenlabrada. — 1978. — 3.150 pesetas. — 1978. — IE1048.

Pedro de la Paz Pardal. — Lepanto, sin número. Villarejo Salvanés. — 1978. — 725 pesetas. — 1978. — IE1074.

Flores Espinosa Cepeda. — Avenida D. Juan Gris, 13. Mejorada del Campo. — 1978. — 580 pesetas. — 1978. — IE1075.

Juan Rubio Lobo. — Ur. Los Arroyos, s/n. Escorial. — 1978. — 593 pesetas. — 1978. — IE1116.

Juan Rubio Lobo. — Los Arroyos, sin número. Escorial. — 1978. — 593 pesetas. — 1978. — IE1116.

Pedro Ortega Cano. — Ur. Los Arroyos, s/n. Escorial. — 1978. — 593 pesetas. — 1978. — IE1117.

Julio Alonso Pérez. — Villabuenav-

te, 16. León. — 1978. — 692 pesetas. — 1978. — IE5.

Relación número 1.853 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL.

Magdalena Martín Martín. — Rafaela Ibarra, 6. — 1979. — 495 pesetas. — 1979. — IE00002.

Isidro Rubio González. — Avenida del Mediterráneo, 2. — 1979. — 5.282 pesetas. — 1979. — IE000021.

José Escobedo Ibáñez. — Sánchez Preciados, 12. — 1979. — 583 pesetas. — 1979. — IE00032.

G. de la Peña, S. A. — Paseo de La Habana, 9. — 1979. — 14.513 pesetas. — 1979. — IE00047.

Mariano Juan Álvarez Gómez. — Velarde, 7. — 1979. — 1.428 pesetas. — 1979. — IE00053.

Javier Martínez Martínez. — Félix IV, 3. — 1978. — 4.212 pesetas. — 1979. — IE00056.

Luis García Fernández. — Estanislao Figueras, 7. — 1979. — 992 pesetas. — 1979. — IE00057.

Cesáreo Martín Sanz García. — Guttenberg, 28. — 1979. — 3.938 pesetas. — 1979. — IE00058.

María Sánchez Tera. — Avenida de José Antonio, 31. — 1979. — 683 pesetas. — 1979. — IE00061.

Duplicolor, S. A. — Pintor M. Carbonero, 3. — 1979. — 17.682 pesetas. — 1979. — IE00067.

Isidoro Rubio González. — Avenida del Mediterráneo, 2. — 1979. — 5.282 pesetas. — 1979. — IE00069.

Duplicolor, S. A. — Pintor M. Carbonero, 3. — 1979. — 525 pesetas. — 1979. — IE00071.

Duplicolor, S. A. — Tracia, 21. — 1979. — 525 pesetas. — 1979. — IE00072.

Luis González Sánchez. — Escosura, número 4. — 1979. — 525 pesetas. — 1979. — IE00073.

Juana del Val San Martín. — Segunda, 43. — 1979. — 4.054 pesetas. — 1979. — IE00098.

Juana del Val San Martín. — Segunda, 43. — 1979. — 4.431 pesetas. — 1979. — IE00099.

Juana del Val San Martín. — Segunda, 43. — 1979. — 4.431 pesetas. — 1979. — IE00100.

Juana del Val San Martín. — Segunda, 43. — 1979. — 4.431 pesetas. — 1979. — IE00101.

Finresa, S. A. — O'Donnell, 61. — 1979. — 4.431 pesetas. — 1979. — IE00104.

Finresa, S. A. — O'Donnell, 61. — 1979. — 6.647 pesetas. — 1979. — IE00105.

Julián Sanz Aguado. — Serrallo, 21. — 1979. — 10.500 pesetas. — 1979. — IE00142.

Julián Sanz Aguado. — Serrallo, 21. — 1979. — 10.500 pesetas. — 1979. — IE00143.

José Luis Cuarental Hernández. — Virgen Iciar. — 1979. — 473 pesetas. — 1979. — IE00150.

Fernando Fernández Carvajal. — Rivadavia. — 1979. — 10.500 pesetas. — 1979. — IE00153.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.809)

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de desconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación Económico-Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta Provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ADMINISTRADORES FINCAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO. NUMERO DE REFERENCIA

Enrique Cotano Flores. — Arcoa, 1. San Martín de Valdeiglesias. — 1974. 14.400 pesetas. — 1978. — N6340.

José Luis Castro del Amo. — Porto Alegre, Bloque 15. — 1974. — 2.250 pesetas. — 1978. — N6890.

Gregorio A. Martín Bonilla. — Seminario, s/n. Madrid. — 1974. — 1.350 pesetas. — 1978. — N7280.

Relación de contribuyentes por el concepto de GUIAS Y CORREOS DE TURISMO.

Luisa Rodá. — Guillermo de Osma, número 19. — 1974. — 6.300 pesetas. — 1978. — E7459.

Relación de contribuyentes por el concepto de PROFESORES DE MUSICA.

George Roger Willan. — I. González. Collado Villalba. — 1975. — 7.604 pesetas. — 1978. — N7521.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PRACTICANTES.

Rafael Vicente Alcázar Chicote. — Río Tajo, Bl. 4., Pta. 1. Parque Ondarreta. Alcorcón. — 1975. — 4.904 pesetas. — 1978. — N7685.

Ismael Alvarez Alvarez. — Manzanares el Real. — 1975. — 4.004 pesetas. — 1978. — N7698.

Francisco Amaro Jiménez. — Cercedilla. — 1975. — 2.204 pesetas. — 1978. — N7708.

José Aranzueque López. — Villafontana, 1, Nuc. 5. — 1975. — 262 pesetas. — 1978. — N7722.

Jesús Calzada Saiz. — Torrelodones. 1975. — 2.654 pesetas. — 1978. — N7830.

Honorinda Casares Alonso. — Buñtrago. — 1975. — 1.304 pesetas. — 1978. — N7857.

Fernando Castellanos Posada. — Colmenarejo. — 1975. — 13.004 pesetas. — 1978. — N7865.

Antonio Cuéllar Miguel. — Alcobendas. — 1975. — 17.954 pesetas. — 1978. — N7899.

José Gasca Gómez. — Villalba. — 1975. — 8.504 pesetas. — 1978. — N8072.

Teófilo Lasheras García. — Navalcarnero. — 1975. — 4.004 pesetas. — 1978. — N7223.

Pedro José Martínez Saiz. — Bloque Marte, 5. San José de Valderas. — 1975. — 4.904 pesetas. — 1978. — N8350.

Martín Martínez Santiago. — Plaza de España, 5. Meco. — 1975. — 5.354 pesetas. — 1978. — N8352.

Valentín Mauricio Blázquez. — Juan de la Cierva, B. 21. — 1975. — 7.154 pesetas. — 1978. — N8361.

Felisa Montañer Cerpa. — San Martín de Valdeiglesias. — 1975. — 5.354 pesetas. — 1978. — N8400.

Francisco Ramírez Bucero. — Zarzalejo. — 1975. — 7.604 pesetas. — 1978. — N8534.

Leonardo Rivas Riberto. — Alcorcón. 1975. — 3.554 pesetas. — 1978. — N8551.

Ricardo Romero Ahijón. — Morata de Tajuña. — 1975. — 4.904 pesetas. — 1978. — N8578.

Manuel Santos Rodríguez. — Navalcarnero. — 1975. — 1.304 pesetas. — 1978. — N8667.

Rafael Viñuales Jal. — Collado Villalba. — 1975. — 5.804 pesetas. — 1978. — N8769.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIEROS TECNICOS TOPOGRAFOS.

Pedro Alcázar Tejedor. — Parque de Lisboa (Cabo San Vicente). — 1975. — 950 pesetas. — 1978. — N8812.

Justo Morales Martín. — Duque de Tetuán, 15. Cádiz. — 1975. — 500 pesetas. — 1978. — N8952.

Ángel M. Olmos Sánchez. — Colonia S. Cabo San Vicente, 8. — 1975. — 950 pesetas. — 1978. — N8960.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS INDUSTRIALES.

José Luis Aragón Martínez. — Porto Colón, 4. Alcorcón. — 1975. — 8.600 pesetas. — 1978. — N9096.

José Luis López Casero. — Porto Colón, 6. Alcorcón. — 1975. — 5.000 pesetas. — 1978. — N9136.

Antonio Deudero Camiña Cipriano. — San Juan de Covas, 33. San José de Valderas. — 1975. — 4.100 pesetas. — 1978. — N9151.

Eduardo López Herrero. — Avenida de Lisboa, 12. Alcorcón. — 1975. — 1.400 pesetas. — 1978. — N9227.

José Luis García Viejobuena. — Ronda, 199. Villaviciosa de Odón. — 1975. — 3.744 pesetas. — 1978. — N9353.

Francisco Hurtado Carrión. — Niza, número 6. Móstoles. — 1975. — 678 pesetas. — 1978. — N9410.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - GRADUADOS SOCIALES.

Vicente Córdoba Alcalde. — ota, 2. Alcorcón. — 1975. — 500 pesetas. — 1978. — N9485.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROFESOR SIN ACADEMIA.

Gertrud Lorange. — Martín Iriarte, número 3. Las Rozas. — 1975. — 17.170 pesetas. — 1978. — N9620.

Antonio Fernández Jiménez. — Torres Bellas, 7-52. Alcorcón. — 1975. — 3.400 pesetas. — 1978. — N9886.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

Juan Jiménez García. — San Martín de Valdeiglesias. — 1972. — 28.017 pesetas. — 1978. — N13421.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS AYUDANTES E INGENIE-

ROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS.

Vicente Gaitán Santos. — Duque de Tamames, 15 (Orihuela). Alicante. — 1975. — 380 pesetas. — 1978. — N13792.

Ricardo Jurado Arines. — Porto Colón, 10. Pozuelo de Alarcón. — 1975. — 380 pesetas. — 1978. — 13822.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MATRONAS.

Catalina López Ceballos. — El Molar. — 1975. — 2.336 pesetas. — 1978. — N13979.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ACTRICES Y ACTORES CABECERA DE CARTEL Y COLABORACIONES ESPECIALES.

Manuel Atienza García. — Colonia España. Villalba. — 1974. — 11.780 pesetas. — 1978. — N14443.

Gloria Rodríguez Gallego. — Virgen de las Nieves, 4. — 1974. — 7.940 pesetas. — 1978. — N14704.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ARQUITECTOS.

A. Urivelarrea Errazquin. — Gredos, número 1, C. Pta. Sierra, 2. Majadahonda. — 1974. — 81.000 pesetas. — 1978. — N15580.

Emilio P. Villegas Fuester. — C. Pta. Sierra, 2. Gredos, 2. Majadahonda. — 1974. — 12.534 pesetas. — 1978. — N15605.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ARTISTAS DE CIRCO EN TEATROS CIRCOS Y SALAS DE FIESTA.

Emilio Aragón Bermúdez. — Guadalupe. — 1974. — 10.300 pesetas. — 1978. — N15639.

Roberto Carlos. — Nova Olimpia, S. L. Vigo. — 1974. — 32.840 pesetas. — 1978. — N15894.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - DELINEANTES.

Justo Aranguren Garrido. — General Alvarez de Castro, 25. — 1975. — 500 pesetas. — 1978. — N16134.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS DE TELECOMUNICACION.

Alfonso García Barroso. — Santiago Apóstol, 4. Alcobendas. — 1975. — 500 pesetas. — 1978. — N16568.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

Juan Jiménez García. — San Martín de Valdeiglesias. — 1973. — 28.227 pesetas. — 1979. — N573.

Antonio Guerrero Guerrero. — Torres Miranda, 24. Colmenar Viejo. — 1976. — 6.039 pesetas. — 1979. — N4108.

Relación número 2.031 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PERITOS INDUSTRIALES.

José Antonio Medina Sáez. — San Emilio, 26. — 1976. — 61.400 pesetas. — 1979. — N4688.

Eloy Gómez Herrero. — Clara del Rey, 10. — 1976. — 31.508 pesetas. — 1979. — N4701.

Jesús Juanas Vigil. — Teniente Muñoz Díaz, 29. — 1976. — 17.600 pesetas. — 1979. — N4716.

Ramón Carlos Magariños. — Islas Cies, 13. — 1976. — 15.440 pesetas. — 1979. — N4723.

Juan José Baño Pardo. — Paseo General Martínez Campos, 13. — 1976. — 14.720 pesetas. — 1979. — N4726.

José María Laguña Corral. — Aguilón, 17. — 1976. — 14.360 pesetas. — 1979. — N4728.

Antonio Jerónimo Cruz Pérez. — Arroyo Fontarrón, 325. — 1976. — 12.920 pesetas. — 1979. — N4731.

Carlos García Rodríguez. — Seseña, número 26. — 1976. — 12.020 pesetas. — 1979. — N4735.

Carlos Velasco Miguel. — Virgen de Iciar, 28. — 1976. — 11.750 pesetas. — 1979. — N4737.

Ángel Travesi Romiro. — La Caña.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguen en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

da, 10. — 1976. — 10.850 pesetas. — 1979. — N4741.
 Pedro Lapeña Garijo. — San Marcelo, 11. — 1976. — 8.960 pesetas. — 1979. — N4747.
 Jesús Barrachina Pío. — Granada, número 47. — 1976. — 8.600 pesetas. — 1979. — N4749.
 Santiago López Toledo. — Avenida Felipe II, 10. — 1976. — 7.700 pesetas. — 1979. — N4762.
 José Collantes Benito. — Sangenjo, número 3. — 1976. — 7.610 pesetas. — 1979. — N4763.
 Ricardo Alvarez Monteserín. — Isla de Arosa, 29. — 1976. — 5.990 pesetas. — 1979. — N4776.
 Juan Francisco Orgaz Martín. — Hiedra, 6. — 1976. — 5.900 pesetas. — 1979. — N4777.
 Marino Sanz Matarranz. — Arquitectura, 13. — 1976. — 5.900 pesetas. — 1979. — N4778.
 Miguel Torre Núñez. — Rivadavia, número 6. — 1976. — 5.000 pesetas. — 1979. — N4789.
 Justino Rincón Gómez. — P. Maspalomas, 11. — 1976. — 4.910 pesetas. — 1979. — N4790.
 Jaime Catalán Pérez. — Canoa, 18. — 1976. — 4.100 pesetas. — 1979. — N4799.
 Guillermo López Loro. — General Margallo, 7. — 1976. — 4.100 pesetas. — 1979. — N4804.
 José Fernández Salido. — Plaza Generalísimo, 12. — 1976. — 3.650 pesetas. — 1979. — N4821.
 Benito Gallego Faustino. — Eugenia de Montijo, 84. — 1976. — 3.650 pesetas. — 1979. — N4822.
 Epifanio Martín Herrero. — Alburquerque, 3. — 1976. — 3.650 pesetas. — 1979. — N4825.
 Antonio Romero Arrabales. — Tribuá, 12. — 1976. — 3.650 pesetas. — 1979. — N4826.
 Ismael García del Barrio. — Camarena, 88. — 1976. — 3.200 pesetas. — 1979. — N4835.
 Francisco Ramos Barragán. — Canillas, 106. — 1976. — 4.271 pesetas. — 1979. — N5030.
 Rafael Barroso Jiménez. — Avenida de Lisboa, 2. — 1976. — 2.840 pesetas. — 1979. — N4843.
 José Luis Corral Gambonera. — Zazuar, 6. — 1976. — 2.120 pesetas. — 1979. — N4872.
 José María Calleja Gavera. — Avenida del Doctor García Tapia, 14. — 1976. — 1.580 pesetas. — 1979. — N4892.
 José Antonio Payá López. — Sánchez Barcáiztegui, 31. — 1976. — 1.580 pesetas. — 1979. — N4894.
 Severiano Apausa Chamorro. — Infanta Mercedes, 107. — 1976. — 1.400 pesetas. — 1979. — N4899.
 Enrique Estévez Andamoyo. — Hermanos Miralles, 38. — 1976. — 1.400 pesetas. — 1979. — N4900.
 Ángel Tomás Lozano Martínez. — San Juan de la Mata, 26. — 1976. — 1.400 pesetas. — 1979. — N4903.
 Juan Núñez López Bermejo. — Antonio López, 47. — 1976. — 1.400 pesetas. — 1979. — N4905.
 Antonio Orellana Corpa. — Ciudad de los Angeles, 95. — 1976. — 1.400 pesetas. — 1979. — N4906.
 Fernando Prados Hernando. — Ciudad de los Angeles, 95. — 1976. — 2.795 pesetas. — 1979. — N5033.
 Antonio Montoya Nieto. — Arturo Soria, 214. — 1976. — 1.850 pesetas. — 1979. — N5034.
 Juan José Ruano Ravassa. — Francisco Lozano, 15. — 1976. — 1.220 pesetas. — 1979. — N4914.
 Julián Moreno Martínez. — Alcorsá, número 71. — 1976. — 1.130 pesetas. — 1979. — N4915.
 Lorenzo Jesús Fernández González. — Ginzo de Limia, 34. — 1976. — 1.040 pesetas. — 1979. — N4917.
 Juan Moreno Rodríguez. — Plaza de Verin, 7. — 1976. — 860 pesetas. — 1979. — N4934.
 Basilio Toledano Gómez. — Fuentespina, 6. — 1976. — 770 pesetas. — 1979. — N4937.
 Manuel López San Valentín. — Illescas, 36. — 1976. — 680 pesetas. — 1979. — N4941.
 Germán Sánchez Bermejo. — Cartagena, 138. — 1976. — 680 pesetas. — 1979. — N4945.
 Rafael Cerdera Blanco. — Corregidor José de Pasamonte, 20. — 1976. — 500 pesetas. — 1979. — N4959.
 Luis Lorenzo Díaz Menéndez. — Narciso, 60. — 1976. — 500 pesetas. — 1979. — N4961.
 Constantino López Asuero. — Augusto González Besada, 22. — 1976. — 500 pesetas. — 1979. — N4971.
 Fernando Martín Echevarría. — Avenida Monforte de Lemos, 143. — 1976. — 905 pesetas. — 1979. — N5036.
 Ángel Ramírez de Quer. — Avenida de Betanzos, 54. — 1976. — 500 pesetas. — 1979. — N4977.
 Manuel Campo Cabello. — Virgen de las Viñas, 5. — 1976. — 410 pesetas. — 1979. — N4980.
 Alejandro Rodríguez Sánchez. — Esmeralda, 14. — 1976. — 410 pesetas. — 1979. — N4986.
 Manuel Arias Gallardo. — Doctor Castelo, 7. — 1976. — 320 pesetas. — 1979. — N4988.
 José Herrera Carrero. — Paseo del Molino, 7. — 1976. — 320 pesetas. — 1979. — N4990.
 Mateo Víctor Alda Gonzalo. — Embajadores, 92. — 1976. — 140 pesetas. — 1979. — N5003.
 Mariano Borque Plana. — Colonia Canillas, 60. — 1976. — 140 pesetas. — 1979. — N5005.
 José Moral Gutiérrez. — Glorieta Eisenhower, — 1976. — 140 pesetas. — 1979. — N5010.
 Alberto Hernández Sánchez. — Plaza Esquivias, 9. — 1976. — 348 pesetas. — 1979. — N5016.
 Juan Antonio Herreras Sánchez. — Hileras, 12. — 1976. — 50 pesetas. — 1979. — N5017.
 Luis Manuel Fernández Fuente. — Cardenosa, 34. — 1976. — 560 pesetas. — 1979. — N5038.
 Lorenzo Pulido Aguado. — Embajadores, 100. — 1976. — 1.994 pesetas. — 1979. — N5040.
 Martín Talaverón Román. — Escalonada, D-5. — 1976. — 770 pesetas. — 1979. — N5041.
 José Manuel Morán García. — Mochuelo, 19. — 1976. — 3.830 pesetas. — 1979. — N5043.
 Felipe Hernando Pisonero. — Joaquín María López, 30. — 1976. — 392 pesetas. — 1979. — N5045.

Relación número 2.032 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROFESORES DE ORQUESTA E INSTRUMENTISTAS QUE ACTUAN EN RECITALES.
 Alexis Weissenberg. — No consta. — 1975. — 13.160 pesetas. — 1979. — N5861.
 Francois Duchale. — No consta. — 1975. — 7.040 pesetas. — 1979. — N5862.
 Jorge Bolet. — No consta. — 1975. — 5.690 pesetas. — 1979. — N5863.
 Vladimir Spivakov. — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas. — 1979. — N5864.
 Isidore Cohen. — No consta. — 1975. — 2.837 pesetas. — 1979. — N5865.
 Bernard Greenhouse. — No consta. — 1975. — 2.837 pesetas. — 1979. — N5866.
 Menahen Pressler. — No consta. — 1975. — 2.837 pesetas. — 1979. — N5867.
 Salvatores Accardo. — No consta. — 1975. — 2.540 pesetas. — 1979. — N5868.
 Boris Bekhterev. — No consta. — 1975. — 2.540 pesetas. — 1979. — N5869.
 Regis Pasquier. — No consta. — 1975. — 2.540 pesetas. — 1979. — N5870.
 Alirio Díaz. — No consta. — 1975. — 2.090 pesetas. — 1979. — N5871.
 Bruno Rijutto. — No consta. — 1975. — 2.090 pesetas. — 1979. — N5872.
 Rose Marie Cabestany. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5873.
 Luis Claret. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5874.
 Peter Kamnitzer. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5875.
 Jack Kirstein. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — E5876.
 Walter Levin. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5877.
 Henry Meyer. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5878.
 Jela Spitkova. — No consta. — 1975. — 1.703 pesetas. — 1979. — N5879.
 Sinca Heled. — No consta. — 1975. — 1.640 pesetas. — 1979. — N5880.
 Uri Pianka. — No consta. — 1975. — 1.640 pesetas. — 1979. — N5881.
 Jonathan Zak. — No consta. — 1975. — 1.640 pesetas. — 1979. — N5882.
 Gerard Poulet. — No consta. — 1975. — 1.460 pesetas. — 1979. — N5883.
 Enzo Altobelli. — No consta. — 1975. — 1.298 pesetas. — 1979. — N5884.
 Félix Ayo. — No consta. — 1975. — 1.298 pesetas. — 1979. — N5885.
 Carlo Bruno. — No consta. — 1975. — 1.298 pesetas. — 1979. — N5886.
 Alfonso Gehedin. — No consta. — 1975. — 1.298 pesetas. — 1979. — N5887.
 Zdenek Broz. — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas. — 1979. — N5888.
 Marioara Trifan. — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas. — 1979. — N5889.
 Aristid von Wurtzler. — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas. — 1979. — N5890.
 Massimo Anfiteatof. — No consta. — 1975. — 965 pesetas. — 1979. — N5891.
 Guido Mazzato. — No consta. — 1975. — 965 pesetas. — 1979. — N5892.
 Arrigo Pellicia. — No consta. — 1975. — 965 pesetas. — 1979. — N5893.
 Ornella Santoliquido. — No consta. — 1975. — 965 pesetas. — 1979. — N5894.
 Claude-Erik Mandrup. — No consta. — 1975. — 920 pesetas. — 1979. — N5895.
 Juan Vedra. — No consta. — 1975. — 740 pesetas. — 1979. — N5896.
 Zdenek Hebda. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5897.
 Josef Horak. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5898.
 Adolf Nechvatal. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5899.
 Pavel Zenidk. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5900.
 Stepan Zilka. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5901.
 Andrew Babynchuk. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5902.
 Howard Ball. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5903.
 Peter Benson. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5904.
 Nigel Beresford. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5905.
 Denis East. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5906.
 Kenneth Essex. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5907.
 John Honeyman. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5908.
 Anthony Howard. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5909.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROFESORES DE GIMNASIA.
 Fernando Gil Martín. — Santa Ana Lozoyuela. — 1975. — 22.128 pesetas. — 1979. — N5354.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - SOCIOLOGOS.
 Concepción Moreno Martínez. — Porto Cristo, 5. — 1975. — 9.000 pesetas. — 1979. — N5369.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIEROS DE CAMINOS.
 José M. Salazar Hernández. — Río Duero, 6, Parque Ondarreta, Alcorcón. — 1975. — 392 pesetas. — 1979. — N5633.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - GESTORES ADMINISTRATIVOS.
 Eugenio Martín Pérez. — José Antonio, 2, Getafe. — 1975. — 430 pesetas. — 1979. — N5951.

Relación número 2.034 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROFESIONALES BOXEOS.
 Pedro Giménez Manchén. — Ginzo de Limia, 23. — 1975. — 4.780 pesetas. — 1979. — N5824.
 Jerónimo Lucas González. — Palma, número 38. — 1975. — 5.740 pesetas. — 1979. — N5828.
 Miguel Velázquez Torres. — No consta. — 1975. — 23.020 pesetas. — 1979. — N5832.
 Romano Fanali. — No consta. — 1975. — 1.900 pesetas. — 1979. — N5833.
 Joao Enriquez. — No consta. — 1975. — 1.900 pesetas. — 1979. — N5934.

Hain Lazarov. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5910.
 Wendy Lazarov. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5911.
 Ross Pople. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5912.
 George Turlund. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5913.
 Dexi Watkins. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5914.
 John Willison. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5915.
 Joan Wolstencroft. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5916.
 Carol Allen. — No consta. — 1975. — 470 pesetas. — 1979. — N5917.
 Kalman Dobos. — No consta. — 1975. — 470 pesetas. — 1979. — N5918.
 Johannes Kroener. — No consta. — 1975. — 470 pesetas. — 1979. — N5919.
 Ruth Pfeifer. — No consta. — 1975. — 470 pesetas. — 1979. — N5920.
 Antonin Bily. — No consta. — 1975. — 434 pesetas. — 1979. — N5921.
 Zdenek Fibrich. — No consta. — 1975. — 434 pesetas. — 1979. — N5922.
 Jaroslav Fuksa. — No consta. — 1975. — 434 pesetas. — 1979. — N5923.
 Miroslav Klimes. — No consta. — 1975. — 434 pesetas. — 1979. — N5924.
 Jiri Pechar. — No consta. — 1975. — 434 pesetas. — 1979. — N5925.
 Josef Rejman. — No consta. — 1975. — 434 pesetas. — 1979. — N5926.
 Ales Sladek. — No consta. — 1975. — 434 pesetas. — 1979. — N5927.
 Pavel Smetacek. — No consta. — 1975. — 434 pesetas. — 1979. — N5928.
 Lubos Zajicek. — No consta. — 1975. — 434 pesetas. — 1979. — N5929.
 Eunika Balassova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5930.
 Natasa Bezekova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5931.
 Viera Dazavikova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5932.
 Maria Krouzliakova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5933.
 Viera Lazikova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5934.
 Klara Nedavaskova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5935.
 Viera Podhradská. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5936.
 Jana Polakova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5937.
 Alena Steinigerova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5938.
 Sarlota Svobodova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5939.
 Beata Tomiskova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5940.
 Eva Vankova. — No consta. — 1975. — 353 pesetas. — 1979. — N5941.
 Aprián Antón. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5942.
 Alexandru Barabas. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5943.
 Vasile Curta. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5944.
 Felician Chisbora. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5945.
 Iacob Dula. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5946.
 Vasile Fulop. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5947.
 Josefina Gyorgy. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5948.
 Vasile Horvath. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5949.
 Albert Markos. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5950.
 Stefan Nagy. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5951.
 Caius Oana. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5952.
 Janos Reinfeld. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5953.
 Adalbert Torok. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5954.
 Nicolás Szizsman. — No consta. — 1975. — 344 pesetas. — 1979. — N5955.
 Claude Choudens. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N5956.
 Ibonne Figueroa. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N5957.
 Henri Honegger. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N5958.
 Philippe Maeder. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N5959.
 Philippe Mermoud. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N5960.
 Claire Paillard. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N5961.

Relación número 2.032 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PROFESORES DE ORQUESTA E INSTRUMENTISTAS QUE ACTUAN EN RECITALES.
 Alexis Weissenberg. — No consta. — 1975. — 13.160 pesetas. — 1979. — N5861.
 Francois Duchale. — No consta. — 1975. — 7.040 pesetas. — 1979. — N5862.
 Jorge Bolet. — No consta. — 1975. — 5.690 pesetas. — 1979. — N5863.
 Vladimir Spivakov. — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas. — 1979. — N5864.
 Isidore Cohen. — No consta. — 1975. — 2.837 pesetas. — 1979. — N5865.
 Bernard Greenhouse. — No consta. — 1975. — 2.837 pesetas. — 1979. — N5866.
 Menahen Pressler. — No consta. — 1975. — 2.837 pesetas. — 1979. — N5867.
 Salvatores Accardo. — No consta. — 1975. — 2.540 pesetas. — 1979. — N5868.
 Boris Bekhterev. — No consta. — 1975. — 2.540 pesetas. — 1979. — N5869.
 Regis Pasquier. — No consta. — 1975. — 2.540 pesetas. — 1979. — N5870.
 Alirio Díaz. — No consta. — 1975. — 2.090 pesetas. — 1979. — N5871.
 Bruno Rijutto. — No consta. — 1975. — 2.090 pesetas. — 1979. — N5872.
 Rose Marie Cabestany. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5873.
 Luis Claret. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5874.
 Peter Kamnitzer. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5875.
 Jack Kirstein. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — E5876.
 Walter Levin. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5877.
 Henry Meyer. — No consta. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. — N5878.
 Jela Spitkova. — No consta. — 1975. — 1.703 pesetas. — 1979. — N5879.
 Sinca Heled. — No consta. — 1975. — 1.640 pesetas. — 1979. — N5880.
 Uri Pianka. — No consta. — 1975. — 1.640 pesetas. — 1979. — N5881.
 Jonathan Zak. — No consta. — 1975. — 1.640 pesetas. — 1979. — N5882.
 Gerard Poulet. — No consta. — 1975. — 1.460 pesetas. — 1979. — N5883.
 Enzo Altobelli. — No consta. — 1975. — 1.298 pesetas. — 1979. — N5884.
 Félix Ayo. — No consta. — 1975. — 1.298 pesetas. — 1979. — N5885.
 Carlo Bruno. — No consta. — 1975. — 1.298 pesetas. — 1979. — N5886.
 Alfonso Gehedin. — No consta. — 1975. — 1.298 pesetas. — 1979. — N5887.
 Zdenek Broz. — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas. — 1979. — N5888.
 Marioara Trifan. — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas. — 1979. — N5889.
 Aristid von Wurtzler. — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas. — 1979. — N5890.
 Massimo Anfiteatof. — No consta. — 1975. — 965 pesetas. — 1979. — N5891.
 Guido Mazzato. — No consta. — 1975. — 965 pesetas. — 1979. — N5892.
 Arrigo Pellicia. — No consta. — 1975. — 965 pesetas. — 1979. — N5893.
 Ornella Santoliquido. — No consta. — 1975. — 965 pesetas. — 1979. — N5894.
 Claude-Erik Mandrup. — No consta. — 1975. — 920 pesetas. — 1979. — N5895.
 Juan Vedra. — No consta. — 1975. — 740 pesetas. — 1979. — N5896.
 Zdenek Hebda. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5897.
 Josef Horak. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5898.
 Adolf Nechvatal. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5899.
 Pavel Zenidk. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5900.
 Stepan Zilka. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N5901.
 Andrew Babynchuk. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5902.
 Howard Ball. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5903.
 Peter Benson. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5904.
 Nigel Beresford. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5905.
 Denis East. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5906.
 Kenneth Essex. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5907.
 John Honeyman. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5908.
 Anthony Howard. — No consta. — 1975. — 632 pesetas. — 1979. — N5909.

- Salomé Rapp. — No consta. — 1975. 290 pesetas. — 1979. — N5962.
- Iona Santa. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N5963.
- Ayser Vancin. — No consta. — 1975. 290 pesetas. — 1979. — N5964.
- Andres Wachsmuth. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N5965.
- Yosef Yankelev. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N5966.
- Relación número 2.238 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - LICENCIADOS EN ECONOMICAS EMPRESARIALES Y ANALISTAS FINANCIEROS.
- Enrique Alvar Villarino. — Agustín de Foxá, 26. — 1976. — 25.440 pesetas. — 1979. — N9542.
- Vicente Alvarez Pedreira. — Avenida de América, 32. — 1976. — 8.100 pesetas. — 1979. — N9544.
- Fernando Aparicio Bocanegra. — San Leonardo, 3. — 1976. — 3.600 pesetas. — 1979. — N9545.
- Héctor Aragón Rodríguez. — Manuel Alonso, 3. — 1976. — 11.880 pesetas. — 1979. — N9546.
- Alejandro Arizcún Cela. — Víctor Pradera, 37. — 1976. — 900 pesetas. — 1979. — N9549.
- Mariano Casado González. — Valencia, 2. — 1976. — 13.500 pesetas. — 1979. — E9553.
- Carlos Caverro Bayard. — Huesca, 54. — 1976. — 2.700 pesetas. — 1979. — N9554.
- José María del Cid Fernández-Mensaqué. — San Macario, 1. — 1976. — 9.900 pesetas. — 1979. — N9555.
- Manuel Angel Climent Ortiz. — General Yagüe, 62. — 1976. — 3.600 pesetas. — 1979. — N9556.
- José Conde Sánchez. — Avenida del Manzanares, 196. — 1976. — 9.900 pesetas. — 1979. — N9557.
- Thelma Gálvez Pérez. — Bravo Murillo, 28. — 1976. — 12.600 pesetas. — 1979. — N9562.
- Luis Gamir Casares. — Plaza Santa Catalina de los Donados, 3. — 1976. — 3.600 pesetas. — 1979. — N9563.
- José González Haba Guisardo. — Santa Cruz de Marcenado, 5. — 1976. — 18.900 pesetas. — 1979. — N9570.
- José González Paz. — Manuel González Longoria, 12. — 1976. — 3.600 pesetas. — 1979. — N9572.
- José María Haro Ramos. — Ayala, número 20. — 1976. — 9.900 pesetas. — 1979. — N9575.
- Antonio Jiménez Alvarez. — José Cadalso, 130. — 1976. — 11.700 pesetas. — 1979. — N9576.
- José Ramón Lasuén Sancho. — Basílica, 15. — 1976. — 46.620 pesetas. — 1979. — N9579.
- Agustín Meliá Lafarca. — Princesa, número 3. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1979. — N9582.
- Enrique Olive Solé. — Plaza Príncipe de España, 1. — 1976. — 5.430 pesetas. — 1979. — N9586.
- Rafael S. Ortiz Calzadilla. — Colombia, 14. — 1976. — 31.200 pesetas. — 1979. — N9587.
- Amelia Palacios Ucelay. — Antonio Maura, 20. — 1976. — 22.560 pesetas. — 1979. — N9588.
- Julia Palacios Ucelay. — Avenida Menéndez Pelayo, 59. — 1976. — 28.320 pesetas. — 1979. — N9589.
- Luis Pavón Guerrero. — General Molá, 75. — 1976. — 22.560 pesetas. — 1979. — N9590.
- José Luis Pérez Pérez. — Juan de Austria, 2. — 1976. — 1.800 pesetas. — 1979. — N9591.
- Alberto Rodríguez Muñoz. — Costa Rica, 38. — 1976. — 600 pesetas. — 1979. — N9594.
- Francisco José Russines Torregrosa. — General Goded, 32. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1979. — N9596.
- Gastón Salvo Orrego. — Princesa, número 3. — 1976. — 8.100 pesetas. — 1979. — N9598.
- Antonio Santillana Barrio. — Capitán Haya, 74. — 1976. — 83.772 pesetas. — 1979. — E9601.
- Pablo Sosa Rodríguez. — P. Pedro Ayala, 73. — 1976. — 9.900 pesetas. — 1979. — N9603.
- Jesús Manuel Triana Talavera. — Alcalde Sainz de Baranda, 40. — 1976. — 18.900 pesetas. — 1979. — N9605.
- Miguel Angel Veza Zafra. — Cavani- lles, 39. — 1976. — 450 pesetas. — 1979. N9608.
- Francisco Javier Vidal Alonso. — Marqués de Jura Real, 22. — 1976. — 40.800 pesetas. — 1979. — N9609.
- Relación número 2.035 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MAESTROS DIRECTORES OPERA.
- Oswaldo Ferraro Gutiérrez. — Barón de la Torre, 10. — 1975. — 42.300 pesetas. — 1979. — E11860.
- Alberto Arias Antonazzi. — Donoso Cortés, 34. — 1975. — 3.300 pesetas. — 1979. — N11861.
- Nacor Blanco Toranzo. — Avenida Donostiarra, 23. — 1975. — 3.300 pesetas. — 1979. — N11862.
- Manuel Girona Peral. — Conde Romanones, 9. — 1975. — 3.300 pesetas. — 1979. — N11863.
- Antonio López García Asenjo. — Manuel Silveira, 18. — 1975. — 3.300 pesetas. — 1979. — N11864.
- Heinz Fricke. — No consta. — 1975. 12.900 pesetas. — 1979. — N11865.
- Bohumil Gregor. — No consta. — 1975. — 12.900 pesetas. — 1979. — N11866.
- Oliverio Fabritis. — No consta. — 1975. — 9.300 pesetas. — 1979. — N11867.
- Milan Maly. — No consta. — 1976. — 9.300 pesetas. — 1979. — N11868.
- Miguel Roa. — No consta. — 1976. 9.300 pesetas. — 1979. — N11869.
- Gerardo Pérez Busquier. — No consta. — 1975. — 6.600 pesetas. — 1979. — N11871.
- Jan Hus Tichy. — No consta. — 1975. 5.700 pesetas. — 1979. — N11872.
- Giuseppe Morelli. — No consta. — 1975. — 4.980 pesetas. — 1979. — N11873.
- Michelangelo Veltri. — No consta. — 1975. — 4.980 pesetas. — 1979. — N11874.
- Alfredo D'Angelo. — No consta. — 1975. — 930 pesetas. — 1979. — N11875.
- Relación número 2.036 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - CANTANTES EN ZARZUELA, OPERETA.
- Esperanza Fuentes Roig. — Marbella, 8. — 1975. — 28.120 pesetas. — 1979. — N11876.
- María Rosa Valencia Pérez. — Puerta Cerrada, 8. — 1975. — 11.200 pesetas. — 1979. — N11877.
- Dolores Valdoy Cruz. — Colombia, número 2. — 1975. — 8.820 pesetas. — 1979. — N11878.
- Eugenia Graciani Roca. — Elfo, 78. — 1975. — 7.417 pesetas. — 1979. — N11879.
- Lina Stern Helga. — Doctor Esquerdo, 171. — 1975. — 8.590 pesetas. — 1979. — N11880.
- Maruja Díaz Ruiz. — Piedras Negras (Mirasierra). — 1975. — 7.200 pesetas. — 1979. — N11881.
- Luisa Fernanda García Gaona. — Torrelaguna, 9. — 1975. — 6.160 pesetas. — 1979. — N11882.
- Antonio Lagar. — No consta. — 1975. 11.100 pesetas. — 1979. — N11885.
- Relación número 2.037 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - CANTANTES EN OPERA NACIONAL O EXTRANJERA, CONCIERTOS Y RECITALES.
- Renata Scotto. — No consta. — 1975. 21.300 pesetas. — 1979. — N12401.
- Fiorenza Cossotto. — No consta. — 1975. — 21.440 pesetas. — 1979. — N12402.
- Mirella Freni. — No consta. — 1975. 18.600 pesetas. — 1979. — N12403.
- Dulce María Oran Cury. — Puerto Rico, 5. — 1975. — 1.800 pesetas. — 1979. — N12404.
- Bonallo Giaiotti. — No consta. — 1975. — 16.800 pesetas. — 1979. — N12405.
- Matteo Manuguerra. — No consta. — 1975. — 16.800 pesetas. — 1979. — E12406.
- Peter Lager. — No consta. — 1975. 17.840 pesetas. — 1979. — E12407.
- Nada Sormova. — No consta. — 1975. 17.840 pesetas. — 1979. — N12408.
- Giovanni Foiani. — No consta. — 1975. — 14.240 pesetas. — 1979. — N12409.
- Franco Tagliavini. — No consta. — 1975. — 10.500 pesetas. — 1979. — N12410.
- Nietta Sieghele. — No consta. — 1975. — 11.990 pesetas. — 1979. — N12411.
- Ludmila Dvorakova. — No consta. — 1975. — 10.640 pesetas. — 1979. — N12412.
- Teresa Kubiak. — No consta. — 1975. 10.600 pesetas. — 1979. — N12413.
- Helena Obratsova. — No consta. — 1975. — 10.640 pesetas. — 1979. — N12414.
- Franco Ricciardi. — No consta. — 1975. — 7.800 pesetas. — 1979. — N12415.
- Giuseppe Taddei. — No consta. — 1975. — 10.640 pesetas. — 1979. — N12416.
- Vilem Prybly. — No consta. — 1975. 9.740 pesetas. — 1979. — N12417.
- K. W. Boehn. — No consta. — 1975. 8.840 pesetas. — 1979. — N12418.
- Helge Brilloth. — No consta. — 1975. 8.840 pesetas. — 1979. — N12419.
- Nino Carta. — No consta. — 1975. — 6.000 pesetas. — 1979. — N12420.
- Richard Casilly. — No consta. — 1975. — 8.840 pesetas. — 1979. — N12421.
- Giovanna di Rocco. — No consta. — 1975. — 6.000 pesetas. — 1979. — E12422.
- Madezda Kniplova. — No consta. — 1975. — 8.840 pesetas. — 1979. — N12423.
- Flaviano Labo. — No consta. — 1975. 6.000 pesetas. — 1979. — N12424.
- Alfredo Mariotti. — No consta. — 1975. — 8.840 pesetas. — 1979. — N12425.
- Libuse Marova. — No consta. — 1975. — 8.840 pesetas. — 1979. — E12426.
- Alicia Nafe. — No consta. — 1975. — 8.840 pesetas. — 1979. — E12427.
- Siegmund Nimsgger. — No consta. — 1975. — 8.840 pesetas. — 1979. — N12428.
- Silvano Pagliuca. — No consta. — 1975. — 8.840 pesetas. — 1979. — N12429.
- Oldrich Spisar. — No consta. — 1975. 8.840 pesetas. — 1979. — N12430.
- Milada Subrtova. — No consta. — 1975. — 8.840 pesetas. — 1979. — N12431.
- Zdenek Svhla. — No consta. — 1975. 8.840 pesetas. — 1979. — N12432.
- Veriano Luchetti. — No consta. — 1975. — 7.040 pesetas. — 1979. — N12433.
- Alexander Malta. — No consta. — 1975. — 7.040 pesetas. — 1979. — E12434.
- Jiri Zahradnick. — No consta. — 1975. — 7.040 pesetas. — 1979. — E12435.
- Ivo Zidek. — No consta. — 1975. — 7.040 pesetas. — 1979. — N12436.
- Vaclav Zitek. — No consta. — 1975. 7.040 pesetas. — 1979. — N12437.
- Gabriela Benackova. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12438.
- Karel Berman. — No consta. — 1975. 5.240 pesetas. — 1979. — N12439.
- Eberhard Buchner. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — E12440.
- Josephine Veasey. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12441.
- Ivo Vinco. — No consta. — 1975. — 2.400 pesetas. — 1979. — N12442.
- Anna Bortlova. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12443.
- Heinz Feldhoff. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12444.
- Lubomir Havlak. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — E12445.
- Eva Hiobilova. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12446.
- Dalbor Jelicka. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12447.
- Robert Kerns. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — E12448.
- Premysl Koci. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12449.
- Jaroslav Majtner. — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas. — 1979. — N12450.
- Miroslav March. — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas. — 1979. — N12451.
- Bohuslav Marsik. — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas. — 1979. — N12452.
- Marita Napier. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12453.
- Janet Perry. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12454.
- Ruzena Radova. — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas. — 1979. — N12455.
- Anna di Stasio. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12456.
- Antonin Svorc. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12457.
- Marc Vento. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12458.
- Marie Vesela. — No consta. — 1975. 4.340 pesetas. — 1979. — N12459.
- Jana Janasova. — No consta. — 1975. 3.440 pesetas. — 1979. — N12460.
- Anna Rouskova. — No consta. — 1975. — 3.440 pesetas. — 1979. — N12461.
- Evelia Marcote. — No consta. — 1975. — 2.540 pesetas. — 1979. — N12462.
- Gianfranco Ostini. — No consta. — 1975. — 2.360 pesetas. — 1979. — N12463.
- Relación número 2.239 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INSTRUMENTISTAS ATRACCION EN TEATROS Y SALAS DE FIESTA.
- José A. Santisteban Mansilla. — Clara del Rey, 24. — 1975. — 58.880 pesetas. — 1979. — N12465.
- Bosco Oliveira Joao. — No consta. — 1975. — 35.560 pesetas. — 1979. — N12466.
- Edson Pla Viegas. — No consta. — 1975. — 33.400 pesetas. — 1979. — N12467.
- Paulo Rogelio Quadros Pereira. — No consta. — 1975. — 30.880 pesetas. — 1979. — N12468.
- David Kenneth Tonlin Son. — No consta. — 1975. — 30.880 pesetas. — 1979. — N12469.
- Mario Ruben González Pierotti. — No consta. — 1975. — 17.680 pesetas. — 1979. — N12470.
- José Antonio Saucedo Jara. — Carlos Domingo, 8. — 1975. — 790 pesetas. — 1979. — N12471.
- Carlos Teodoro José Mouriz. — Cartagena, 48. — 1975. — 220 pesetas. — 1979. — N12473.
- Francisco Guillermo Leiva Saval. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 1975. 860 pesetas. — 1979. — N12474.
- Félix Peralta Fernández. — No consta. — 1975. — 13.820 pesetas. — 1979. — N12475.
- Erdogan Dirim Nafi. — No consta. — 1975. — 12.880 pesetas. — 1979. — N12476.
- Young He Lee. — No consta. — 1975. — 13.100 pesetas. — 1979. — N12477.
- Kin Hi Sun. — No consta. — 1975. — 13.100 pesetas. — 1979. — N12478.
- Sin Jeon Park. — No consta. — 1975. — 13.100 pesetas. — 1979. — N12479.
- Lim Kwan Shim. — No consta. — 1975. — 13.100 pesetas. — 1979. — N12480.
- Carlos Bajo Rubio. — No consta. — 1975. — 5.420 pesetas. — 1979. — N12481.
- Jean Birkhofer Alaina. — No consta. — 1975. — 4.600 pesetas. — 1979. — N12482.
- Joseph Cistoldi George. — No consta. — 1975. — 4.600 pesetas. — 1979. — N12483.
- Pedro Alberto González. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12484.
- Djalina Pires Farolar. — No consta. — 1975. — 4.600 pesetas. — 1979. — E12485.
- Theophilus Carl Trim. — No consta. — 1975. — 3.700 pesetas. — 1979. — N12486.
- John Tromson Willam. — No consta. — 1975. — 3.700 pesetas. — 1979. — N12487.
- Bruno Jean Masselom. — No consta. — 1975. — 3.520 pesetas. — 1979. — N12488.
- Hanz Hendeireich Colomer. — No consta. — 1975. — 3.250 pesetas. — 1979. — N12489.
- Ernest Garret. — No consta. — 1975. 2.980 pesetas. — 1979. — N12490.
- Danielle Landry. — No consta. — 1975. — 3.100 pesetas. — 1979. — N12491.
- Winston Robins. — No consta. —

1975. — 2.620 pesetas. — 1979. — N12492.
 Jorge Eduardo Abarca Abarca. — No consta. — 1975. — 2.540 pesetas. — 1979. — N12493.
 Humberto Godoy Leiva. — No consta. — 1975. — 2.300 pesetas. — 1979. — N12494.
 Alicia Inés Colbert de Rebelde. — No consta. — 1975. — 2.270 pesetas. — 1979. — N12495.
 Henry Hensen. — No consta. — 1975. — 2.020 pesetas. — 1979. — N12496.
 Artur Hensen. — No consta. — 1975. — 2.020 pesetas. — 1979. — N12497.
 Franck Stocchi. — No consta. — 1975. — 2.020 pesetas. — 1979. — N12498.
 Herbert Mist Peter. — No consta. — 1975. — 2.090 pesetas. — 1979. — N12499.
 María Luisa Cotilla y Valdés. — No consta. — 1975. — 1.450 pesetas. — 1979. — N12500.
 Lennox Holmes. — No consta. — 1975. — 1.660 pesetas. — 1979. — N12501.
 Juan Ramón Villafañá Tabares. — No consta. — 1975. — 1.480 pesetas. — 1979. — N12502.
 James Page Truett. — No consta. — 1975. — 640 pesetas. — 1979. — N12503.
 Rolando Cabrini. — No consta. — 1975. — 760 pesetas. — 1979. — E12504.
 Cataldo Carmisano Sotes. — No consta. — 1975. — 280 pesetas. — 1979. — N12505.
 Vincenzo Ciancio. — No consta. — 1975. — 760 pesetas. — 1979. — N12506.
 Antonio Gerrhull. — No consta. — 1975. — 760 pesetas. — 1979. — N12507.
 Eddie Mattison Lee. — No consta. — 1975. — 280 pesetas. — 1979. — N12508.
 Kamel Misaghian Mandachi. — No consta. — 1975. — 280 pesetas. — 1979. — N12509.
 Daniel Basanta Bides. — No consta. — 1975. — 740 pesetas. — 1979. — N12510.
 Alain Bernard Richard. — No consta. — 1975. — 740 pesetas. — 1979. — N12511.
 Adolfo Rafael Castro Derpa. — No consta. — 1975. — 800 pesetas. — 1979. — N12512.
 Cipriano Hincapié Lozano. — No consta. — 1975. — 800 pesetas. — 1979. — N12513.
 Jacques Serge Landry. — No consta. — 1975. — 740 pesetas. — 1979. — N12514.
 Bernard Higginson. — No consta. — 1975. — 560 pesetas. — 1979. — N12515.
 George Grigg Roger. — No consta. — 1975. — 560 pesetas. — 1979. — N12516.
 Anthony Kelly Paul. — No consta. — 1975. — 560 pesetas. — 1979. — N12517.
 Davis Kenneth George. — No consta. — 1975. — 560 pesetas. — 1979. — N12518.
 Edward Martín David. — No consta. — 1975. — 560 pesetas. — 1979. — N12519.
 Susaw a Porter. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12520.
 Paul Clyshy Stphen. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12521.
 José Corban Skest Mc. Leed. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — E12522.
 Yvonne Corcorán. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12523.
 Robert Godwin. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12524.
 Linday Hamane Michael. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12525.
 Vendell Herrell Dale. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12526.
 Edward Jordan Lee. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12527.
 Deirdre Lawrence. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12528.
 Lorenzo Dan Millis. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12529.
 James Nowart Ricardo. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12530.
 John Paul Michael. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12531.
 Andrew Prince. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12532.
 Sexto Fagiolani Agustín. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N12533.

Víctor M. Gutiérrez González. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N12534.
 Juan Carlos Ramón Noroña. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — E12535.
 Amoo Christopher Charles. — No consta. — 1975. — 200 pesetas. — 1979. — N12536.
 Smith Davidayodele. — No consta. — 1975. — 200 pesetas. — 1979. — N12537.
 Tomque Derek. — No consta. — 1975. — 200 pesetas. — 1979. — N12538.
 Francis Mahon. — No consta. — 1975. — 200 pesetas. — 1979. — N12539.
 Gabriel Meza Ferreira. — No consta. — 1975. — 200 pesetas. — 1979. — N12540.
 Lake Raymond Ryan. — No consta. — 1975. — 200 pesetas. — 1979. — N12541.
 Stephen Roffey Peter. — No consta. — 1975. — 200 pesetas. — 1979. — N12542.
 Christian Guy Mellies. — No consta. — 1975. — 20 pesetas. — 1979. — N12543.
 Peter Herbert Mist. — No consta. — 1975. — 20 pesetas. — 1979. — N12544.
 Matías Paul Sanvelian. — No consta. — 1975. — 20 pesetas. — 1979. — N12545.

Relación número 2.038 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - AGENTES PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Ricardo Bordehore Llorens. — Joaquín García Morato, 11. — 1974. — 1.930 pesetas. — 1979. — N12546.
 Domingo Díaz Ungria. — Artistas, 2. — 1974. — 4.180 pesetas. — 1979. — N12547.
 Carlos Ballesteros Sierra. — Claudio Coello, 44. — 1974. — 4.180 pesetas. — 1979. — N12550.
 Ramón Miranda Díaz Pedregal. — Rodríguez San Pedro, 72. — 1974. — 6.730 pesetas. — 1979. — 12.555
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 25 de febrero de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.810)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
 Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación Económico - Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta Provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo por tanto los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAID.—NUMERO DE REFERENCIA
 Alfonso Salmerón Salmerón. — Montoro, 4. — 1973. — 500 pesetas. — 1978. — 2107.

Relación número 371 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

Salermo Dino. — Ibiza, 50. — 1973. — 70.000 pesetas. — 1979. — 213.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

Alejandro Cristo Ibanovich. — Molino de Viento, 21. — 1973. — 500 pesetas. — 1979. — 356.

Milagros Cristo Cuevas. — Molino de Viento, 21. — 1973. — 500 pesetas. — 1979. — 357.

Raquel Núñez Alvarez. — Goya, 143. — 1973. — 500 pesetas. — 1979. — 362.

Jesús Granizo García Cuenca. — Paseo Extremadura, 222. — 1971. — 12.652 — 1979. — 392.

José A. Vico Caballero. — Héroes del Diez de Agosto, 11, Madrid. — 1969. — 6.772 pesetas. — 1979. — 426.

Relación número 1.904 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

Ricardo de Cala y Jiménez. — San Bernardo, 12. — 1973. — 4.354 pesetas. — 1979. — 467.

Santiago Garaulet Castillo. — Corbeta, 14, Alameda de Osuna. — 1975. — 23.914 pesetas. — 1979. — 485.

Relación número 1.905 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

Fernando Ortega Perlado. — Carmen, 12. — 1970. — 8.090 pesetas. — 1979. — 492.

Alberto Coliart Saussol. — Miguel Angel, 15. — 1969. — 35.577 pesetas. — 1979. — 495.

Luis Gayo de Arenzana. — Lagasca, número 100. — 1970. — 28.202 pesetas. — 1979. — 497.

Juan Ignacio Araño Bermejo. — María Ignacia, 1. — 1973. — 3.864 pesetas. — 1979. — 507.

María Luisa Vidal López. — Matilla, 22. — 1973. — 7.784 pesetas. — 1979. — 520.

María del Carmen Sarabia Moya. — Alburquerque, 8. — 1973. — 2.170 pesetas. — 1979. — 529.

Valentín Almendros Navalón. — Río Ulla, 13. — 1973. — 500 pesetas. — 1979. — 533.

Josefa Palanco Pacheco. — Río Ulla, número 13. — 1973. — 500 pesetas. — 1979. — 534.

Relación número 1.906 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

Víctor Gómez Sánchez. — Ercilla número 21. — 1972. — 3.342 pesetas. — 1979. — 552.

Julían Iniesta Nieves. — Julia Nebot, 14. — 1975. — 1.000 pesetas. — 1979. — 584.

Jorge Juan Prieto López. — Manresa, 78. — 1975. — 1.000 pesetas. — 1979. — 592.

Enrique Cabrillo Vázquez. — Pinar del Rey, 12. — 1975. — 1.000 pesetas. — 1979. — 593.

Relación número 1.907 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

José Sama Pérez. — Av. Ramón y Cajal, 2. — 1970. — 6.282 pesetas. — 1979. — 594.

José J. Hinojosa Segovia. — Rafael Calvo, 16. — 1973. — 500 pesetas. — 1979. — 596.

María del Carmen Llimera Edo. — Jorge Juan, 140. — 1973. — 500 pesetas. — 1979. — 598.

José María Calvo. — Jorge Juan, 140. — 1973. — 500 pesetas. — 1979. — 599.

José L. Gil Rodrigo. — Santa Susana, 22. — 1973. — 500 pesetas. — 1979. — 606.

Julían de Antonio de Pedro. — Bernardino Obregón, 8. — 1972. — 6.078 pesetas. — 1979. — 611.

José L. Sanjuán López. — Libertad, número 5. — 1974. — 500 pesetas. — 1979. — 621.

Luis Quiroga Jiménez. — Santa Isabel, 50. — 1974. — 7.940 pesetas. — 1979. — 630.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

María Oloriz Rus. — Infanta Mercedes, 77. — 1974. — 500 pesetas. — 1979. — 657.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 25 de febrero de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.811)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:
 Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, o por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

(Continuará.)